

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

SUMARIO:CAPITULOS:

COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR A LOS SEÑORES ESTUDIANTES REPRESENTANTES DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE.

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONTINUACION DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGANICA DE LA FUNCION LEGISLATIVA".
- IV "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE VIALIDAD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".
- V "DESIGNACION DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL POR EL CONGRESO NACIONAL".
- VI "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA JUNTA DE COORDINACION Y DESARROLLO DE COTOPAXI".
- VII CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR A LOS SEÑORES ESTUDIANTES REPRESENTANTES DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE.

INTERVENCIONES:

SEÑOR JUAN BORJA, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE. 2-6

EL SEÑOR MOISES LOGROÑO, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FILIAL DE QUITO. 7-10

EL SEÑOR RAUL OCHOA, VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR. 10-14

EL SEÑOR JOSE PIJAL, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, FILIAL DE IBARRA. 14-16

I INSTALACION DE LA SESION.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sección: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

BUSTAMANTE VERA	20,21;25,26
VILLACIS MALDONADO	23
AROSEMENA MONROY	24,25
MONTERO RODRIGUEZ	26-29
SAUD SAUD	29
DAVALOS DAVALOS	30
CARRILLO VARGAS	30-32
ICAZA ENDARA	32-34
LARREA MARTINEZ	34,35

III "CONTINUACION DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGANICA DE LA FUNCION LEGISLATIVA".

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

RIVERA MOLINA	36-38;44
BUSTAMANTE VERA	38
DELGADO JARA	38-30;58,59
FRIXONE FRANCO	41-43
CARRILLO ANDRADE	43,44-46;56
VALLEJO ARCOS	46,47;52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

LARREA MARTINEZ	47, 48
MORENO IVAN	49, 50
MAYTHALER JOSE	52, 53
PALLARES SEVILLA	53, 54
CARGUA RIOS	54, 56
GARCIA GONZALO	56, 57
AROSEMENA MONROY	58
MOELLER FREILE	60

IV "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE VIALIDAD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

VALLEJO ARCOS	66, 67; 104
SAUD SAUD	67-73; 97
VILLACIS MALDONADO	73-75; 85; 93, 94
AROSEMENA MONROY	75, 76
LARREA MARTINEZ	76, 77
HABOUD DE SALCEDO	77, 78
RIVERA MOLINA	78-80
LEDESMA GINNATTA	80; 86
DELGADO JARA	80, 81; 90, 91



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

GARCIA GONZALO	81,82
LEON AGUIRRE	82-87
FRIXONE FRANCO	84
CARRILLO VARGAS	87,88
HERNANDEZ BLAS	89
ZURITA MARCIAL	91,92
VACA GARCIA	92,93
CAMACHO DAVILA	94-96;98;100-103
BUSTAMANTE VERA	96
MOELLER FREILE	100,101
MORENO IVAN	105

- V "DESIGNACION DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL POR EL CONGRESO NACIONAL".

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

VALLEJO ARCOS	107-11;114,115; 119;123;127
MOELLER FREILE	109;111,112;120; 129,130
VILLACIS MALDONADO	112,113
AROSEMENA MONROY	113,114



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Señor VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

DELGADO JARA	115-118;121; 124-126
BUSTAMANTE VERA	118,119;122, 123;125
SANTOS VERA	119
FRIXONE FRANCO	120
YCAZA CORDOVA	120
SALVADOR MORAL	121;123,124; 128-130
CARGUA RIOS	121
BELLETINI ZEDEÑO	126
CAMACHO DAVILA	127, 128
LEDESMA GINNATTA	130
FLORES VITERI	137
VI "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA JUNTA DE COORDINACION Y DESARROLLO DE COTOPAXI".	

INTERVENCIONES:

DAVALOS GUEVARA	139
ICAZA ENDARA	139
VII CLAUSURA DE LA SESION	141

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz, Vicepresidente encargado de la Presidencia, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas y doce minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:-----

POGGY RODOLFO	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
ALVEAR LEON MANUEL	MARUN RODRIGUEZ JORGE MANUEL
ANDRADE CASSANELLO WALTER	MAYTHALER JOSE
AÑASCO OCHOA CARLOS MAGNO	MOELLER FREILE HEINZ
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO ENRIQUE
MOSCOSO WALTER	ESCOBAR CARLOS
BELLETINI ZEDEÑO MANUEL	NIETO DAVILA WILSON
BUCARAM ORTIZ ELSA	SAMANIEGO SEGUNDO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	NUÑEZ ARANDA ANGEL GLICERIO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	PALLARES SEVILLA MARCELO
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	SUBIA WALTER
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	RIVERA MOLINA RAMIRO
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	ESPINOZA GILBERTO
CARRILLO ANDRADE LUIS RAUL	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CARRILLO VARGAS MARIO	LUNA BENAVIDES WILSON
VILLACIS LUIS	HERNANDEZ BLAS
ANTON REMIGIO	ROJAS JAIME
BARCIA ORLANDO RICARDO	SALVADOR MORAL FRANCISCO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	SANTOS VERA MARCELO
CROW BERDAGUER FRANKLIN	SAUD SAUD GABRIEL
ROSERO DANIEL	SOTOMAYOR BRAVO HUGO
CHAVEZ VARGAS EDISON	TAMA MARQUEZ JUAN

DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	TAPUY CERDA BOLIVAR
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	VACA GARCIA GILBERTO
DELGADO JARA DIEGO	VALLEJO ARCOS ANDRES
QUEVEDO REDROVAN RICHTER R.	GARCIA GONZALO
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	CARDENAS EDGAR
FELIX LOPEZ MANUEL	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
FLORES VITERI JACINTO	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
FRIXONE FRANCO BRUNO	ZAMBRANO HIDALGO EITEL
CARGUA LUIS	ZURITA JOSE
ICAZA ENDARA ROOSEVELT	
LARREA ANDRADE MAURICIO	
LARREA MARTINEZ FERNANDO	
VELECELA MARCO	
LEDESMA GINNATTA JAVIER	
LEON AGUIRRE CESAR ANTONIO	
LEON SARMIENTO NELSON HOMERO	
MORENO IVAN	
LUQUE BENITEZ ALVARO	

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nos instalamos en Comisión General señores legisladores, para escuchar a los señores estudiantes representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, FEUE. Le concedo la palabra al señor Juan Borja, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador.----

INTERVENCION DEL SEÑOR JUAN BORJA, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados: en primer lugar, yo quiero manifestar que aproximadamente hace un mes nosotros habíamos solicitado Comisión General para ser recibidos en este Congreso Nacional. Y hoy efectivamente, de los cuatro puntos cardinales de nuestro país, se han dado cita los estudiantes universitarios ecuatorianos. Hemos vencido las barreras geográficas, hemos vencido el temporal y estamos presentes aquí en el Congreso Nacional. Noso-

tros queremos decir que no estamos de acuerdo con la actitud desatinada, como ha actuado la Escolta Legislativa, se tenía que haber abierto las puertas para que los estudiantes ingresemos a este Recinto. Con mayor razón cuando teníamos la autorización respectiva del Congreso y la firma de veinte diputados, que apoyaban esta Comisión General. Yo quiero decirle a usted, señor Presidente y a ustedes señores diputados, que la presencia multitudinaria de los estudiantes universitarios ecuatorianos el día de hoy, es la demostración más clara y fehaciente que el movimiento estudiantil universitario ecuatoriano se mantiene con vida y que estamos dispuestos a recuperar el espacio político crítico y alentador, ante los problemas sociales y nacionales de nuestro país. Quiero referirme concretamente a los puntos de vista que tenemos los estudiantes, sobre la situación económica y social que vive nuestro país. El mundo entero se debate en una profunda crisis, según datos de la CEPAL, en los Estados Unidos hay un quince por ciento de desempleados, en Inglaterra un trece por ciento. La deuda externa de los países dependientes es de aproximadamente un billón de dólares. América Latina tiene una deuda de cuatrocientos cincuenta mil millones de dólares. Existen setecientos ochenta millones de desnutridos en el mundo, ochocientos cincuenta millones de analfabetos, mil millones de personas que tienen ingresos inferiores a los mínimos vitales. Recientemente aparecía una noticia en el Diario "El Comercio", donde el paradigma del capitalismo el Japón, quince mil personas eran declaradas en quiebra, con una deuda de cincuenta mil millones de dólares. En el otro portaestandarte del capitalismo, los Estados Unidos, de acuerdo a datos del "Telégrafo", en diciembre de 1991 la General Motors despedía a setenta mil trabajadores. Y si esto sucede en los países capitalistas desarrollados, la situación es mucho más grave en los países dependientes

o llamados subdesarrollados. En nuestro país la crisis sigue agudizándose, el desempleo llega aproximadamente al 17%, el subempleo al 56%, 70 niños de cada mil mueren antes de cumplir un año de edad. Entonces surge la pregunta: ¿Este es el sistema capitalista de la libertad, de la democracia, del progreso y de la justicia? ¿Este es el sistema que les da riqueza a unos pocos, mientras a la gran mayoría del pueblo se lo somete al hambre, a la miseria y a la enfermedad. Todo este panorama desolador tiene sus consecuencias y su casualidad, en las superpotencias que son las que explotan nuestros recursos naturales y nuestra riqueza. Pero también tiene su casualidad, en aquellos gobiernos que no saben defender la soberanía nacional, como el actual Gobierno del Partido Republicano, del Partido Conservador y del Partido Social Cristiano, que se ha sometido dócilmente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les pido silencio a las barras, y por favor, respeto a los honorables diputados. Continúe su intervención.....

EL SEÑOR JUAN BORJA: Gobierno que se ha sometido dócilmente a los designios del Fondo Monetario Internacional y de la banca mundial y ha adoptado medidas económicas que benefician a los mismos de siempre, sin importarles el dolor y la pobreza del pueblo ecuatoriano. Es necesario puntualizar lo que han significado las medidas para estos sectores minoritarios monopólicos y para la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. Por ejemplo la elevación en el precio de los productos de primera necesidad, beneficia a los grandes comerciantes y a los grandes acaparadores, como los dueños de SUPERMAXI, ligados con el grupo PROINCO, al cual les acolita el propio Presidente de la República, el arquitecto Sixto Durán Ballén. La deducción del encaje bancario y la flotación de las tasas de interés, también beneficia

a estos grupúsculos que están vinculados directamente en el gabinete empresarial. Benefician por ejemplo, al Vicepresidente de la República, al economista Alberto Dahik, accionista del Banco del Pacífico, la devaluación de la moneda beneficia también a los dueños de los bancos, a los exportadores como los del grupo de Noboa, o del ex-Presidente de la República, el ingeniero León Febres Cordero. Y también a las casas cambistas vinculados directamente, como la "Casa Paz" con el grupo PROINCO. Nuevamente el arquitecto Sixto Durañ Ballén, accionista del grupo PROINCO, beneficiado por las medidas económicas y beneficiados del hambre del pueblo ecuatoriano. Mientras esto sucede, en la otra cara de la medalla el pueblo ecuatoriano es golpeado, se eleva el precio del gas, de los combustibles, de los servicios, se les corta el presupuesto a los consejos provinciales y concejos municipales, esto significa incrementar la pobreza en nuestro país, que nuevas capas de la sociedad ecuatoriana hoy sean englobadas por la pobreza, ya no son todos los obreros y los campesinos, o los desempleados o subempleados, también son los maestros, también son los intelectuales, también son los pequeños comerciantes, los pequeños industriales, los pequeños artesanos, los que han sido golpeados con las medidas económicas de este Gobierno de empresarios, completamente antipopular. Todo esto ha motivado el levantamiento del pueblo ecuatoriano, que el día de ayer con el paro nacional del pueblo, les hemos demostrado que el pueblo ecuatoriano no está dispuesto a seguir soportando nuevas medidas económicas que afecten a sus intereses. Queremos decirles que los estudiantes somos parte del pueblo, los estudiantes somos hijos de maestros, hijos de obreros, hijos de intelectuales, hijos de carpinteros, hijos de artesanos y nos duele la situación que están atravesando nuestros padres, y por eso hemos llegado a este Congreso Nacional, a hacer los siguientes planteamientos:

Queremos que el Congreso Nacional se pronuncie por la derogatoria de las medidas económicas antipopulares adoptadas el 3 de abril por este Gobierno antipopular. Solicitamos que el Congreso recobre la facultad para fijar los salarios y que el salario mínimo vital sea fijado en doscientos mil sucres mensuales. Planteamos la fijación de una canasta familiar básica, con precios al alcance del pueblo ecuatoriano. Y, planteamos también medidas alternativas para que puedan financiar estas propuestas. Creemos que el Congreso Nacional debe exigir que el Estado ecuatoriano cobre la deuda que tiene EMELEC con el pueblo ecuatoriano, que llega o asciende aproximadamente a cuatrocientos doce millones de dólares; es decir, ochocientos veinte y nueve mil millones de sucres, con eso alcanza y sobra, eso es como el LOTO, compañero. Queremos también que se haga respetar la Resolución que adoptó el Tribunal de Garantías Constitucionales, en la Presidencia de Efrén Cocíos, que declara que existe un sobreprecio de ciento setenta millones de dólares en la construcción del oleoducto transecuatoriano, este perjuicio de la TEXACO tiene que ser cobrado por el Estado ecuatoriano. Y, pedimos también a este Congreso Nacional, que se llame a juicio político al Ministro de Energía y Minas, Andrés Barreiro, por haber violado el Artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos. El Artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos, que manifiesta: "que los combustibles deben venderse al costo de producción, incluido su transporte y su comercialización. El costo de producción del galón de gasolina, de acuerdo a informaciones del Colegio de Ingenieros Geólogos, al 30 de agosto de 1992, es de seiscientos setenta y ocho sucres. Por lo tanto, existe una flagrante violación a la Ley de Hidrocarburos y el Congreso Nacional tiene que pronunciarse. Finalmente para terminar, quiero decirles a ustedes, señores diputados, que ustedes dirán que los estudiantes con esos planteamientos, venimos a

hacer política en el Congreso Nacional, y nosotros admitimos que venimos a hacer política porque la política no es un privilegio de los empresarios, así como este Gobierno ha hecho política para beneficiar los intereses de los grupos monopólicos de nuestro país, la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, hace política para defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Moisés Logroño, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios filial de Quito. Les pido ceñirse al tiempo que se había estipulado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MOISES LOGROÑO, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FILIAL DE QUITO: Señor Presidente del Congreso, señores diputados; compañero Juan Borja, Presidente de la FEUE Nacional; compañeros estudiantes aquí presentes: la sociedad ecuatoriana se debate en una profunda crisis en todos los órdenes, la universidad como parte de ella, se debate también en una profunda crisis económica, y como el factor permanente ha sido el boicot económico, que le impide su desarrollo. Queremos nosotros el cambio en la universidad, a eso hemos venido, a plantear lo que nosotros como estudiantes universitarios de nuestro país queremos para bien de la universidad, los estudiantes universitarios tienen que estar equitativamente representados en todos sus organismos, así que planteamos, como integramos la asamblea universitaria, la junta de facultad, también la representación en el Congreso. Además exigimos la necesaria oficialización del CONUEP, es decir, que el CONUEP tenga la personería jurídica, que es necesaria para que se convierta en un organismo autónomo, que produzca y trace los lineamientos de la política educativa universitaria. Que los profesores que ingresan a la universi-

dad, tengan rigurosos concursos de merecimientos y oposición, y no como lo plantea el Diputado Ayala Mora, que con contrato de tres años automáticamente pasen a ser miembros de planta. Queremos que esos conocimientos para profesores, sirvan a la formación, declarando a la investigación científica como la herramienta de trabajo, tanto para maestros, como para estudiantes. No podemos ocupar propuestas unilaterales, aquellos que quieren convertirle a la universidad, quieren hacerle una empresa, los que quieren hacer un organismo aparentemente independiente, efectivamente no tendrán la cabida en los sectores universitarios, porque la propuesta tendrá que salir de la propia universidad, no podemos aceptar propuestas que vengan de fuera de la universidad, las propuestas que tienen que darse en la universidad, tienen que nacer en el aula universitaria, de los estudiantes universitarios, de los maestros universitarios, quienes más para conducir la problemática universitaria. Por eso queremos reclamar transformar a la universidad, queremos una universidad progresista, no una universidad que quede en la postergación; por eso planteamos el respecto a las conquistas democráticas, como el libre ingreso, que costó sangre y vidas al movimiento estudiantil y que quedó consagrado en una aspiración para todos los sectores populares que aspiran beneficios universitarios, sabemos que es necesario perfeccionar este decreto, y por eso planteamos en esta oportunidad, de que el año único tenga una alternativa que quede planteada para el debate, para la discusión, para el ingreso a las universidades, que es muy necesario en este momento, y de esta manera desarrollamos las conquistas. De igual manera, no somos responsables de la desigualdad de la preparación de los bachilleres, quienes son responsables, es el sistema educativo, por eso allá efectivamente les queremos hechar la responsabilidad de la desigualdad, cuando llegan a

la universidad los bachilleres. Se acusa a la masificación como un problema cuya causa es el libre ingreso, pero sin embargo volúmenes de 3'200.000 mil jóvenes, que aspiran el ingreso a la universidad, sin embargo están estudiando en este momento ciento ochenta mil jóvenes. Así mismo, no nos han podido demostrar la masificación, como causa importante que han puesto muchos sectores para combatir a la universidad, para hablar de la Universidad Central, en 1981 fuimos cincuenta y un mil estudiantes, hoy, en 1992, somos treinta y siete mil estudiantes, no nos pueden demostrar que existe masificación, y con datos del propio CONUEP, de cada diez bachilleres, apenas cuatro ingresan a la universidad. Se habla del exceso de profesionales, sin embargo existen veinte mil médicos en el país para los veinte millones de habitantes, existen cinco mil escuelas con un sólo profesor, ahí esta la falta de profesionales, acá efectivamente no hemos traído datos precisos, que son resultado del análisis y de las investigaciones que tiene la universidad. Es necesario referirse a la autonomía universitaria, la universidad existirá siempre y cuando exista la autonomía, sin autonomía no podrá haber universidad, pero la necesidad de autogobernarse y autoplantearse sus lineamientos académicos, tiene que darse efectivamente. Y queremos plantear la necesidad, que en la Ley de Educación Superior se planteen formas de financiamiento que hoy no existen, es una necesidad urgente de que los señores diputados consideren esto seriamente. En la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, no existen formas de financiamiento, hoy planteamos la necesidad de que se establezca el Fondo de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas, como una forma de financiamiento, y ese financiamiento considerando la gratuidad de la educación superior, como lo establece la Constitución. Es necesario referirnos al Artículo 34, porque necesitamos reformas

también. En estos momentos es inaplicable la Ley de Tacha, porque se requiere de las dos terceras partes del Consejo Universitario, nosotros planteamos que cuando se plantee el informe de un profesor, efectivamente debe hacerlo a nivel de consejo universitario por mayoría simple, esa reforma también la requerimos en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Necesitamos que sea considerado el deporte universitario como parte también del deporte nacional, hoy no está considerado, necesitamos de que el deporte universitario tenga estos recursos válidos para el desarrollo de la juventud universitaria. Comprometemos a ustedes señores diputados, consideramos de que estos planteamientos sean debatidos, también creemos de que la propuesta de reformas a la Ley de Educación planteada por el Diputado César León, la consideramos válida para la discusión y el debate, debemos considerar y volveremos en una próxima oportunidad, efectivamente, para que estos planteamientos que hoy les dejamos, sean también considerados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Raúl Ocaña, Vicepresidente de FEUE Nacional.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR RAUL OCAÑA, VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR: Compañeros estudiantes universitarios: venimos el día de hoy nuevamente a ratificar la voluntad y el camino de lucha que hemos escogido, pueblo ecuatoriano. El día de ayer nos hicimos presentes en la realización del primer paro nacional del pueblo, para demostrarle a este Gobierno y demostrarle a este Congreso Nacional que ha sido cómplice de las medidas antipopulares, que existe un pueblo y que existe una juventud dispuesta a sacar adelante los más altos intereses del pueblo ecuatoriano. Vemos con profunda preocupación, cómo en este Congreso Nacional no se ha dicho absolu-

tamente nada ante la declaratoria de estado de emergencia en el país. Para nosotros, este Congreso Nacional tiene razón de ser, en la medida que se legisle de acuerdo a la Constitución y que se legisle sobre todo en beneficio de las grandes mayorías y hasta el día de hoy no lo ha hecho. Venimos nuevamente los estudiantes universitarios a decirles de que vamos a continuar la línea de movilización y de combate al actual Gobierno, que ayer participamos decididamente en el paro nacional del pueblo, hoy pese a la inclemencia del tiempo estamos presentes en esta gran movilización y no vamos hasta cesar, hasta que verdaderamente se vaya construyendo un país libre y democrático con el cual soñamos todos los ecuatorianos y por el cual nos hemos hecho presente el día de hoy. Queremos señalar, de que este Gobierno Nacional debe comenzar a legislar en favor de la juventud ecuatoriana, por eso cuando el día de hoy se comienza incesantemente a hablar de las reformas constitucionales, los jóvenes universitarios traemos nuestra propuesta de reformas constitucionales, porque no es justo de que solamente aparezcan en este país, los únicos que tienen reformas, los únicos que tienen propuesta son los Social Cristianos y son aquellos que han sido responsables de la crisis y del hambre del pueblo ecuatoriano. Venimos a decirles el día de hoy, que nosotros planteamos que para resolver la crisis de la universidad, no es necesario quedarnos con medidas parciales como aquellas que pretenden eliminar el libre ingreso, nosotros partimos fundamentalmente de que la crisis de la universidad radica en la crisis académica con la cual se debate la educación en este país, para eso nosotros proponemos que este Congreso Nacional, ya que esa es su tarea, debemos avanzar en una reforma integral al sistema educativo en el país, no es suficiente querer solucionar el problema de la educación, solamente reportando presupuesto para la universidad o eliminando el libre ingreso,

para nosotros es necesario una reforma educativa, que busque sobre todo transformar los objetivos de la educación, o esta educación está encaminada a seguir siendo un sistema de explotación en el país o verdaderamente hacemos de la educación, un aporte a la transformación que necesita la patria ecuatoriana. Nosotros venimos a plantear de que en torno a las reformas constitucionales, vayamos avanzando a la construcción de un Banco de Científicos en el país, y proponemos cuál debería ser el mecanismo, que se reúna a los mejores egresados de la universidad ecuatoriana, que se los concentre compañeros por el tiempo que sea necesario y que el Estado garantice el presupuesto para que puedan dedicarse exclusivamente al desarrollo de la ciencia y de la técnica, ya no es posible que en las actuales circunstancias podamos seguir reproduciendo metodologías y descubrimientos tecnico científicos, aplicado para otras realidades, ese debería ser un papel del Congreso Nacional. Venimos el día de hoy, a plantear de que se establezca una relación directa entre las universidades y los organismos encargados de atender el empleo en el país, porque no es posible, compañeros, de que la empresa privada y el Estado, se dediquen exclusivamente al contrabando y no se dediquen a generar las fuentes de trabajo que necesita la juventud ecuatoriana; venimos a plantear de que en todas las empresas públicas y privadas, el diez por ciento de la mano de obra laboral corresponda a la juventud y que de esta manera vayamos garantizando el trabajo como fuente de dignidad de la juventud ecuatoriana y del pueblo en general. Venimos a insistir y preguntamos a los honorables que han venido a esta audiencia general, y les preguntamos ¿qué es lo que esperamos para hacer cumplir la disposición constitucional, que exige que el treinta por ciento del Presupuesto General del Estado debe ser entregado para la educación?, esa pregunta le hacemos a los honorables

y de esta manera estamos demostrando que en este Congreso Nacional, no se legisle a favor del pueblo, sino que en este Congreso Nacional cada día se va recortando el Presupuesto del Estado, y le preguntamos a este Congreso Nacional ¿cuándo van a entregar del Presupuesto General del Estado para la educación ecuatoriana?, o es que vamos a continuar aumentando el Presupuesto de las Fuerzas Armadas o es que vamos a seguir destinando más del cincuenta por ciento del Presupuesto del Estado al pago de la inmoral deuda externa; esos son los problemas fundamentales que tiene que discutir este Congreso Nacional, esos son los problemas fundamentales sobre los cuales se justifica que estemos presentes el día de hoy. Y por eso les decimos, de que para aquellos que pretendían impedir nuestro ingreso al Congreso Nacional, que quieren administrar este Congreso Nacional como si fuera su casa o como si fuera su hacienda y que nos han dicho que con qué derecho venimos el día de hoy?, venimos con el respaldo de doscientos mil estudiantes universitarios de la Universidad ecuatoriana; así que, por ese derecho estamos aquí y por ese derecho hablamos y seguiremos viniendo en movilización y seguiremos combatiendo en la calle, si este Congreso Nacional no da un viraje en las necesidades que nosotros estamos planteando el día de hoy. De las medidas económicas, compañeros, que ha tomado el Presidente Durán Ballén van a generar seiscientos mil millones de sucres, nosotros le planteamos a este Congreso Nacional, que es importante que se comience a discutir la elaboración de una ley, que permita la gratuidad del transporte estudiantil, con ese planteamiento venimos y también lo dejamos al pleno de este Congreso Nacional, para que se elabore una ley que permita la gratuidad del transporte estudiantil en todos los niveles. El Código de Menores que recientemente fue aprobado, no podrá ser aplicado porque no se dicta el respectivo regla-

mento, también consideramos que esa es una responsabilidad de este Congreso Nacional. Por último si queremos señalar de que hemos venido a pedir esta Comisión General, porque esta democracia no permite la resolución de los fundamentales problemas del pueblo ecuatoriano; porque esto es una democracia que se reduce a una elección cada dos años y en donde después los honorables no le rinden cuentas al pueblo que los eligió. Venimos a pedir que este Congreso tiene que comenzar a legislar a favor de las mayorías, sino la juventud ecuatoriana, como lo hemos demostrado a lo largo y a lo ancho de la historia de este país, nos movilizaremos y no solamente nos tomaremos este Congreso Nacional, nos tomaremos el Palacio de Gobierno, porque en el Gobierno tienen que estar los mejores hijos del pueblo, deben estar aquellos que verdaderamente sentimos la necesidad y que estamos dispuestos al cambio. Por último, si queremos dejar en claro de que en este país no hay ni actos de vandalismo ni hay terrorismo, aquí los fundamentales terroristas son aquellos que dictan las medidas económicas y que van conduciendo al genocidio al conjunto del pueblo ecuatoriano. Si reivindicamos con claridad la rebeldía y la lucha de la juventud ecuatoriana, y si aquí en este Congreso no se dan los cambios que requerimos, estamos justificando plenamente la lucha y el cambio por el cual hemos venido el día de hoy y sobre el cual no cesaremos ni después de que acabe esta Comisión General. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor José Pijal.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE PIJAL, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FILIAL DE IBARRA: Señor Presidente y señores legisladores, compañeros dirigentes universitarios, delegaciones que se han movilizado de todo el Ecuador: el pueblo ecuatoriano ha oído siempre a la juventud, reclamar y exigir sus derechos, la juventud universitaria del país sabe que

esta vez exigiendo con pleno derecho, cuál es, el derecho a la educación laica y gratuita, como lo establece la Constitución Política del Estado. Ya lo dijo Juan Montalvo, ya lo dijo Milton Reyes, la Patria será libre cuando existan jóvenes rebeldes y defiendan los derechos de nuestro pueblo; aquí estamos, señores legisladores, no sólo para exigir el presupuesto universitario, no sólo para exigir las correctas y adecuadas reformas a la Ley de universidades, si estamos también aquí en contra de un nefasto proyecto presentado por un ex-Diputado de Imbabura y aquí estamos los imbabureños, la Técnica del Norte, para rechazar a este diputado. Señores legisladores, señor Presidente, compañeros estudiantes: verdaderamente la universidad ecuatoriana en estas dos últimas décadas, ha venido siendo objeto de ataques por la espalda por los diferentes gobiernos de turno, en los últimos cuatro años de vida democrática han sido seriamente afectadas las conquistas estudiantiles, ya pretenden ser afectadas las conquistas estudiantiles por varios gobiernos de la centro-izquierda y hoy por la derecha privatizadora; los jóvenes de la Patria, los jóvenes ecuatorianos universitarios nos levantamos en un solo puño a través de nuestra gloriosa organización que va camino a los cincuenta años, como es la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador; cincuenta años, señores legisladores de la FEUE nacional, cincuenta años que los vamos a celebrar, si, señores legisladores, defendiendo con honor y con dignidad universitaria, los derechos de la juventud y del pueblo ecuatoriano; cincuenta años que significarán para todo el pueblo ecuatoriano, una gran huelga de una gran conquista social, como será la de exigir la gratuidad de la enseñanza en el Ecuador. El seis de agosto, de mil novecientos noventa y dos, el ex-Ministro Pablo Better suscribe el Acuerdo Ministerial ochocientos veinticuatro, en el que se dice, con respecto al presupuesto universitario, que todas las universidades del país, incluidas las católicas,

en más de sesenta mil millones de sucres, esto significa simplemente que la última patada que dio el Gobierno de la Izquierda Democrática al pueblo y a la juventud universitaria, fue el Acuerdo ochocientos veinticuatro, si, señores legisladores, aquel decreto presupuestario, lastimosamente no sirvió para aliviar el hambre y las necesidades de nuestro pueblo, sirvió sesenta mil millones de sucres, que le recortaron a la universidad y sirvió también los sesenta y nueve mil millones de sucres que le recortaron a los municipios, a los concejos provinciales, a los tribunales de justicia y a los tribunales electorales, sirvió compañeros universitarios, para pagar la famosa deuda externa?, no compañeros, no señores legisladores, aquí estamos para decirles que la juventud universitaria, que nosotros y que vosotros honorables diputados, pasaron por la universidad y también sabían en que se invierten los recursos de la Patria. Hoy están aquí con el poder en sus manos, queremos solicitarles con el mayor respeto y dignidad, que se pronuncien para que el presupuesto universitario no todo sea reintegrado, sino que sea aumentado, para poder cumplir con la investigación científica, para poder cumplir con la extensión universitaria. Para concluir, estoy seguro que los honorables legisladores están ansiosos de darnos esa respuesta positiva, voy a concluir entregando un documento en el cual está suscrito el presupuesto universitario que necesita la Universidad ecuatoriana, al señor Presidente encargado del Congreso Nacional. De igual manera queremos solicitar a la economista Teresa Minuche de Mera, Presidenta de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, para que reciba esta petición de los universitarios, que hemos venido al Congreso a solicitar con altura y dignidad, y esperamos esa respuesta favorable, porque nuestros derechos son irrenunciables. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores estudiantes de la

Universidad ecuatoriana, miembros del Cuerpo Docente: El Congreso Nacional los ha recibido en Comisión General, los recibirá tantas, cuantas veces sea necesario y se utilice los canales que establece este Congreso Nacional, como Presidente del Congreso Nacional y como docente universitario, debo expresarles que una gran cantidad de miembros de este Congreso Nacional, tienen una identidad total con la universidad ecuatoriana; sabemos de la crisis que atraviesa la Universidad ecuatoriana y vamos a luchar para que se supere esa crisis, para que las rentas que tan necesarias son para la Universidad ecuatoriana lleguen en la cantidad y con la oportunidad del caso; nosotros creemos que lo más valioso de un país, es justamente el hombre, el ser humano y de manera particular, aquel ser humano que está en las universidades, aquel que tenemos que capacitarnos porque son los grupos humanos de avanzada, en caso contrario, le estaríamos legando hambre y miseria a las futuras generaciones; no creemos conveniente que, los estudiantes universitarios que serán los misioneros de la ciencia en nuestro país, no sean lo suficientemente capacitados, vamos a luchar por ese libre ingreso en el que yo personalmente, como diputado creo y se respetará lo que establece la Constitución de la República. Haremos respetar la gratuidad de la enseñanza superior, esperamos que todos y cada uno de los proyectos de ley que ustedes planteen en relación con las leyes de Tacha, por ejemplo, sean presentados al Congreso Nacional para darle trámite; de igual manera que la Universidad ecuatoriana no se convierta en un centro en el que se acumulen los profesores mediocres por la falta de mecanismos de capacitación, a nivel interno también la Universidad ecuatoriana tiene que hacer una mea culpa, y tiene que establecer y poner en vigencia todos aquellos enunciados que hasta ahora son letra muerta a través del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Como diputado, como docente universitario, voy a respaldar

estas iniciativas y me comprometo para que ellas se hagan realidad. Les agradecemos por su presencia aquí. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Hay cincuenta y seis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Deles trámite por favor a las excusas, y que llamen a los diputados que deben posesionarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por favor, acercarse para posesionarse, los siguientes legisladores: Walter Subía, Iván Fernández Vinuesa, Rigoberto Quevedo, Daniel Rosero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, verifique Secretaría los que tienen que posesionarse. Señores diputados: ¿juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos?-----

LOS HONORABLES SUBIA, FERNANDEZ, QUEVEDO, ROSERO: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria les reconozca, en caso contrario, os demande. Quedan ustedes posesionados. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Correspondería al segundo punto, por haber sido evacuada la

Comisión General, señor Presidente: "Continuación de la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 3. Lectura del Proyecto de Decreto que restablece la pensión vitalicia a favor de Martha, Diana y Santiago Roldós Bucaram, hijos del ex-Presidente de la República Jaime Roldós Aguilera. 4. Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende totalmente por inconstitucionalidad de fondo los efectos de la ordenanza para la utilización de la autopista Quito-Valle de los Chillos, dictada por el Consejo Provincial de Pichincha, publicada en el Registro Oficial número ciento ochenta y cinco, de abril de mil novecientos setenta y seis. 5. Lectura del Proyecto de Ley de Garantía de Derecho de Petición. 6. Lectura del Proyecto de Decreto Reformatoria al Código de Procedimiento Penal. 7. Lectura del Proyecto de Ley que crea rentas para las universidades, consejos provinciales, y municipios. 8. Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Junta de Coordinación y Desarrollo de Cotopaxi. 9. Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de Interés Nacional la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Integral de Desarrollo de Bolívar. 10. Lectura del Proyecto de Ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental para la Provincia de Esmeraldas. 11. Designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional. 12. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. 13. Lectura del Proyecto de Ley que Crea la Empresa Provincial de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. 14. Lectura de los proyectos de reformas a la Constitución Política de la República: Números 1-92-008; 1-92-010; 1-92-011; 1-92-015; y, 1-92-017. 15. Conocimiento y aprobación de varios instrumentos internacionales. 16. Señor Presidente, debo explicar que por un error el punto número trece se lo ha repetido en este punto número seis, correspondiéndole al punto dieciséis, el Proyecto de

Ley que Crea el Fondo de Compensación Social. 17.
Lectura del Proyecto de Ley de Maternidad gratuita.
18. Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo
Permanente de Riego y Vialidad de la Provincia de
Tungurahua". Hasta aquí el Orden del Día, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.: Con el respeto de los honora-
bles, quisiera preguntar a Secretaría si existe algún
planteamiento de Acuerdo, para posteriormente pasar a
darle la palabra a los diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Hay un Acuerdo en favor del
Cantón Pedro Moncayo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concedido el punto de orden, señor
Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente, con
todo comedimiento, quisiera que usted disponga que por
Secretaría se me indique cuántos diputados están aquí
en la Sala presentes?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase indicar
cuántos diputados están aquí en la Sala, al momento
de la constatación del quórum se me expresó que habían
cincuenta y seis diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y cuatro legisladores.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Sí, señor Presidente, preci-
samente por eso solicité el punto de orden, cuando
Secretaría señaló que estaban en la Sala cincuenta y
seis diputados, en realidad habían exactamente ese
número, sesenta y cuatro legisladores. Por esa razón,
señor Presidente, quiero solicitarle, que por favor
se constate el quórum pasando lista, para saber exac-

tamente quiénes son los diputados que están en el Congreso Nacional. Parece ser, de que con mucha frecuencia, señor Presidente, se están produciendo equivocaciones al proclamar resultados o constatar el quórum con el número de legisladores presentes en la Sala. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco por su observación, señor diputado. Procedemos de esa manera para evitar estos errores que se están cometiendo ; que se tome en consideración las observaciones realizadas por el Diputado Bustamante por parte de Secretaría. Sírvase dar lectura, por favor al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Considerando: Que el Cantón Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha celebra el veintiséis de septiembre el LXXXI aniversario de su cantonización y la XXXI fiesta de la cosecha; Que el pueblo de Pedro Moncayo desde sus albores ha demostrado gran espíritu de organización y trabajo, y que ello le ha hecho merecedor de un lugar destacado en la historia y la cultura del país; Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos. Acuerda: Saludar al pueblo de Pedro Moncayo con motivo de celebrar el LXXXI aniversario de su cantonización y la XXXI primera fiesta de la cosecha; Reconocer en los pedromoncayenses su capacidad organizativa de trabajo denodado y decisión por alcanzar días mejores para su cantón; Delegar en representación del Congreso Nacional al señor Diputado Ramiro Rivera para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la sesión solemne de la muy Ilustre Municipalidad de Pedro Moncayo". Es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se pone en consideración de los honorables diputados el Acuerdo que ha sido presentado en Secretaría, les pido pronunciarse levantando el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Favor levantar el brazo los legisladores que estén de acuerdo con el Acuerdo en favor del Cantón Pedro Moncayo, sesenta y un legisladores, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, que se dé el trámite pertinente. El siguiente Acuerdo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En favor de Morona Santiago; "El Congreso Nacional. Considerando: Que la Provincia de Morona Santiago, ubicada en el Oriente ecuatoriano, sufre el abandono de los poderes del Estado, especialmente en lo que se relaciona con su sistema vial; Que Morona Santiago entrega diariamente con el esfuerzo de sus hijos un aporte significativo a la consolidación de nuestra República; Que la importante producción agrícola y ganadera, la ha convertido en un gran centro de abastecimiento de productos básicos a las demás regiones del país y para la exportación; Que es necesario tomar acciones que coadyuven al mejoramiento de sus caminos vecinales y carreteras de acceso, como medio de facilitar la salida de los productos de primera necesidad y así ayudar a bajar la inflación. Acuerda: Exhortar al Ministro de Obras Públicas, para que se establezca una oficina provincial, con categoría de jefaturas de área, con el debido equipamiento, a fin de que coordine las actividades de este portafolio en la Provincia de Morona Santiago, tal como la hay en otras provincias del país". Es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los honorables diputados, el Acuerdo planteado para Morona Santiago, le pedimos por favor expresar su criterio levantando el brazo, su aprobación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por favor mantener el brazo en alto, mientras se hace el contaje, señores legisladores.

Sesenta y cuatro, de sesenta y seis legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se dé el trámite pertinente. Tiene la palabra el Honorable Villacís.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Sí, señor Presidente, señores legisladores: había solicitado la palabra, porque considero que no está bien que el día de hoy se haya ubicado en décimo lugar, la lectura del Proyecto de Ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental para la Provincia de Esmeraldas; considero que en este momento hay una expectativa en esta importante provincia del país, que ha sido marginada por los gobiernos de turno y que algún momento debe reivindicar los derechos de este sector de la Patria. Por ello quiero proponer que este proyecto que ayer estuvo en segundo lugar, hoy se lo ubique, precisamente en el segundo lugar, es mi propuesta y quiero elevar a moción a propósito de que se ubique en segundo lugar esta ley en favor de la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE: Se pone en consideración de los honorables diputados la propuesta realizada por el Honorable Diputado Villacís, a fin de que el punto décimo del orden del día pase a ser el segundo. Cabe anotar que este orden del día fue elaborado y aprobado por la Comisión de Mesa para información de los diputados. Sírvase constatar mediante votación simple, señor Secretario, si tiene el debido respaldo, la propuesta hecha por el Diputado Villacís.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Favor mantener el brazo en alto. Treinta y tres, de sesenta y seis legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le pido ratificar la votación por favor, y permítame un minuto honorable diputado que estamos en votación. Estamos votando el cambio del orden

del día planteado por el Diputado Villacís, a fin de que el punto décimo pase al segundo punto. Señor Secretario, sírvase por favor ratificar la votación, para posteriormente darle la palabra al Honorable Carlos Julio Arosemena.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Les ruego mantener el brazo en alto a los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Legislador Villacís, por favor. Cincuenta y cinco legisladores a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba el cambio. Tiene la palabra el Honorable Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente y señores legisladores: Usted acaba de expresar, señor Presidente del Congreso, que este orden del día lo ha confeccionado la Comisión de Mesa; el hecho de que sean varios y no uno sólo, no significa que se hayan cometido increíbles equivocaciones, yo comprendo que en momentos graves como el actual se reciba a la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, al fin y al cabo, ellos se olvidan, que no tienen simplemente como nosotros la muy alta tribuna del Congreso Nacional, para protestar contra las cuestiones que no consideramos conveniente para la patria común, se olvidan, porque ellos tienen una tribuna más importante, que son las calles y las plazas de la República. De allí que, cuando un partido político propuso, lo que se propuso ayer, yo voté por ese acuerdo, me solidarice contra la protesta, no contra la huelga y los paros que son ilegales, me solidarice contra la propuesta protesta civilizada que ayer hicieron, pero realmente vivimos en momentos de confusión, no solamente la confusión de mesa está confundida, sino todo el país, volvemos a tener dos Presidentes de la República, el uno en los Estados Unidos y el otro en el Ecuador, quien es al fin y al cabo el Presidente de la República del

Ecuador, el arquitecto Sixto Durán Ballén, que autorizado por el Congreso Nacional, no por enfermedad ni por concesión de licencia, representa a la República del Ecuador en estos instantes en el exterior, en las Naciones Unidas, a nombre de quien va a hablar, si aquí tenemos otro Presidente; pero en fin, seguimos confundidos, yo no vote, porque pase a segundo lugar después de haber recibido a los representantes de la Federación de Estudiantes Ecuatorianos, en este recinto por la provincia de Esmeraldas, a pesar de que el otro día me parecía un desatino que por asuntos particulares se postergara a la verde Esmeraldas. Cualquier provincia ecuatoriana tiene más importancia que un asunto particular, pero no se podía votar, menos mal que resolvió así la mayoría, que se lo pusiera en el segundo punto del orden del día, porque a veces los reglamentos y hasta las leyes, hay que tirarlas al tarro de basura, si lo que se trata es de salvar a la nación ecuatoriana. Pero este orden del día, se lo ha hecho con el criterio de guinguiligongo, suben y bajan los proyectos, un proyecto relativo a las designaciones de vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional, se lo ha puesto en el undécimo del Orden del Día y ayer estaba en el segundo lugar, y otro proyecto que creo que va tener más oposición que el del décimo sexto sueldo, el de reivindicar la condición humana de los servidores domésticos, lo han puesto en el décimo segundo lugar del Orden del Día, esto no es posible, la filosofía del guinguiligongo está bien para las ferias populares, pero no para que impere en el Congreso Nacional. Hágase la voluntad del pueblo soberano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bustamante, tiene la palabra. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir al orden del día, y para ganar tiempo,

señor Presidente, yo voy a solicitarle si es que tengo el apoyo necesario y lo elevo a moción, para que el punto once que está en el orden del día que se nos ha propuesto para hoy, que el punto once pase como punto cuarto, es decir después del proyecto de ley de vialidad y saneamiento ambiental para la Provincia de Esmeraldas. Repito, señor Presidente, que el punto once que consta en este orden del día, designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional, pase a ser el punto cuarto del orden del día.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE: Honorables diputados, ya cumplimos con la Comisión General, el primer punto sería la continuación de la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dado que es continuación. El segundo punto, es lectura del Proyecto de Ley de Vialidad. Y, el tercer punto sería el que usted esta planteando.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Someto a consideración de la Sala el planteamiento del Honorable Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Les ruego mantener el brazo en alto, señores legisladores. Treinta y seis legisldores a favor, de sesenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el planteamiento realizado por el Diputado Bustamante. El Diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: quiero referirme estrictamente, señor Presidente, a algo que el Congreso Nacional, pienso yo, de que no debe dejar pasar por desapersivido una situación. Señor Presidente, en el

diario "El Universo" del día de hoy, en su página cinco, dice en grandes titulares "Amenazada la Reforma Judicial", y en otro titular "Escasas sesiones en el Congreso Ecuatoriano". Señores legisladores, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano sabe de que el Congreso ecuatoriano viene siendo amenazado permanentemente por tratar de desinformar al pueblo ecuatoriano, sobre la funcionalidad que viene asistiendo en este Congreso ecuatoriano. No es verdad, señor Presidente y señores legisladores, que el Congreso ecuatoriano aquí se está desdibujando su presencia y su gran majestad, ahí más bien, pienso yo, intereses escondidos y malévolos, que lo que tratan es de mantener una posición de que el Congreso ecuatoriano no funciona y tratar permanentemente de ir desdibujando su gran personalidad, aquí los legisladores hemos venido a ser presencia y a legislar por nuestro pueblo, aquí en el Congreso Nacional lo único que proterbos intereses lo que quieren es ir disminuyendo, la gran capacidad y la majestad de este parlamento ecuatoriano. Señor Presidente, no es posible de que se trate de hacer esto con el primer poder del Estado, o es que nosotros aquí los legisladores estamos dentro de este Congreso para tratar también de encadenar esta falsa imagen del Congreso ecuatoriano. Señor Presidente, como es posible que permanentemente se venga manifestando de que el Congreso ecuatoriano no legisla, de que el Congreso ecuatoriano no a dictado leyes, de que el Congreso ecuatoriano no está haciendo lo que está llamado a cumplir, esto es falso, señor Presidente, aquí el Congreso ecuatoriano en su corto tiempo, en este período viene cumpliendo activamente y patrióticamente, lo que el pueblo ecuatoriano nos envió aquí a legislar por nuestro pueblo, ayer no más se escuchaba a alguien que decía: de que aquí en el Congreso ecuatoriano no vendrá, no vendrá el pueblo simplemente a pedir una Comisión General, sino que vendrá a sacarnos a patadas, ese será el criterio del legislador que manifestó, pero pienso que el pueblo

ecuatoriano está conciente de nuestra responsabilidad, a patadas pueden sacarlos a quienes quieren defender lo indefinible, aquellos que quieren poner una cortina de humo, a una administración proterva, que lo único que hizo es llevar al caos y a la destrucción a nuestro pueblo. Señor Presidente, es que nosotros los legisladores que hemos venido por primera vez a este parlamento ecuatoriano, venimos con una gran dosis de responsabilidad que recae sobre nuestros hombros, de ese pensamiento y de esa esperanza de nuestro pueblo, particularmente de ese pueblo marginado e irredento. Por ello, señor Presidente, yo si pido por intermedio de usted, de que se aclare y que se frene, la desinformación al pueblo ecuatoriano de lo que en verdad hace este Congreso Nacional, aquellos desprestigiados son aquellos que prácticamente, señor Presidente, están queriendose comer a dentelladas la administración pública, como es el caso de la Provincia de Loja, allá, señor Presidente, es algo inadmisibile de que un vocal del Tribunal Supremo Electoral, que doy con nombres y apellidos, Arturo Piedra Armijos, de la reacia oligarquía lojana, y de ese caciquismo que fue enterrado, anda visitando ministerio por ministerio, no para escoger a las personas más indicadas para la administración pública, sino lo que estan haciendo es escoger para destruir a la Provincia de Loja; yo no soy diputado gobiernista, señor Presidente, yo pertenezco a un partido político de pueblo y popular, como es Concentración de Fuerzas Populares, pero no por no ser del partido de gobierno o de los partidos de gobierno, no tengo la obligación moral de rechazar en este Parlamento, lo que se esta dando en la noble e hidalga y muy querida y sufrida Provincia de Loja; es por eso, señor Presidente, que publicamente denunció, como se está tratando de llevar la administración pública de la Provincia de Loja, tan querida y dos veces universitaria. Es por eso, señor Presidente, de que no podía quedarme callado en este

Parlamento, para poder denunciar lo que a la Provincia de Loja le está suscitando, en su gran mayoría, señor Presidente, estan llevando una administración que no responde a los intereses normales, a los intereses morales, de lo que tiene que ser la administración pública, particularmente en la Provincia de Loja. Por ello, señor Presidente, yo pido a usted con todo comedimiento, de que esto también al hacer público la defensa al Parlamento nacional, se haga público también la defensa a los pueblos marginados y a la Provincia de Loja particularmente, no podía quedarme, señores legisladores, callado ante esta situación en la que se está debatiendo la Provincia de Loja, por lo menos dos o tres personas que están ya en la administración de la Provincia de Loja, responden sí, con claridad meridiana a intereses muy sanos y que son capaces, pero del resto, señor Presidente, prácticamente es la antítesis de lo que tiene que suceder en una buena administración. Concluyo, señor Presidente, agradeciendo su generosidad de haberme permitido que en esta tarde presente esta denuncia formal, de lo que siente el pueblo lojano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los Diputados Saud, Guillermo Dávalos y Mario Carrillo, pasamos al tratamiento del Orden del Día.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, yo le agradezco por darme la palabra, yo quería expresar el rechazo, porque a la Provincia de Esmeraldas, como siempre, a lo último, pero gracias a la comprensión de los colegas hemos logrado que pase al segundo puesto. Eso era señor Presidente, que quería manifestarle, puede darle la palabra a cualquier diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Guillermo Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Señor Presidente, señores legisladores: Únicamente mi intervención para agradecer a todos los señores legisladores, quienes con una sensibilidad patriótica apoyaron la aprobación de un proyecto de acuerdo del Congreso Nacional, que posibilitaría la instalación de una jefatura de área en la ciudad de Macas, del Ministerio de Obras Públicas, es una oficina que tienen las demás provincias del país, pero que no la tiene hasta la presente fecha la capital de la Provincia de Morona Santiago; quiero aclararles señores legisladores, que la creación de esta oficina no implica incremento de personal, solamente una redistribución de los técnicos que en otras áreas están sin trabajar y que necesitamos que en Macas si trabajen, por lo tanto mi gratitud señores legisladores y a usted, señor Presidente, por haber dado paso a este proyecto de Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Mario Carrillo.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Sí, señor Presidente, honorables legisladores: muy acertado el haber subido en el Orden del Día, el numeral diez referente a Vialidad y Saneamiento Ambiental de la Provincia de Esmeraldas, por la importancia que esto tiene y por la situación crítica que está atravesando la Provincia de Esmeraldas. Sin embargo, señor Presidente, las provincias del norte del país, se han encontrado marginadas durante muchos años, entre ellas indudablemente Esmeraldas; se han encontrado marginadas durante muchos años del asunto vial; hay una carretera que ha sido postergada por años de años, la construcción de la carretera Otavalo-Selva Alegre-Quinindé, que pese a tener los estudios casi terminados, pues, el costo total de 660 millones de sucres para los estudios, ya tiene el Ministerio de Obras Públicas recibido 560 millones de sucres es decir apenas faltan alrededor de 100 millones

de sures, para que terminen los estudios de esta carretera y, con esta carretera no solamente que se va a beneficiar la Provincia de Esmeraldas o la de Imbabura, sino que también se benefician las Provincias de Napo, de Sucumbíos y la Provincia de Pichincha. Por esa razón, señor Presidente, voy a presentar el día de hoy un proyecto de ley, para que se dé el curso correspondiente, declarándole obra urgente y de prioridad nacional, la construcción de la carretera Otavalo-Selva Alegre-Quinindé. Se está hablando que nuestro país está sumergido en la más profunda y grave crisis económica, administrativa y fiscal, por la falta de alimentación, por la falta de recursos, y teniendo amplias zonas que pueden incorporarse a la agricultura y la ganadería, prácticamente con esta carretera se va a incorporar alrededor de 300 mil hectáreas de terrenos, y con esto tendríamos zonas fértiles para producir más y poder ayudar a los ecuatorianos en esta situación grave; y, es más, señor Presidente, esta carretera atravieza por la zona llamada de INTAG, en los momentos actuales esta zona es de gran producción, pero lamentablemente casi toda la producción se destruye y se pudre en los árboles, por falta de una carretera. Igualmente con esta carretera se va dar trabajo a más de cien mil personas, que es lo que estamos pidiendo, la falta de fuentes de trabajo, con esto tendríamos trabajo para más de cien mil personas, y además se beneficiaría como a setecientos mil habitantes de todo este sector, por eso la importancia que tiene la carretera. Se ha calculado que no tendrá menos de diez mil millones de sures de ingresos por año, el haber construido esta carretera, y es más, señor Presidente, está prácticamente financiada, se va a pagar con una industria que se encuentra en nuestra propia provincia, con la fábrica de Cemento Selva Alegre, va a ser pagada esta carretera. Por esa razón, señor Presidente, voy a entregar para que se dé el

trámite correspondiente a Secretaría, para que se declare, pidiendo desde ya a los señores legisladores su respaldo, su colaboración, para que esta carretera sea declarada urgente y de prioridad nacional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado inmediatamente que presente en Secretaría su proyecto de ley, se le dará el trámite pertinente. Diputado Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, señores legisladores: me voy a referir a dos hechos concretos, señor Presidente, a efectos de que el Congreso Nacional pueda inmediatamente conocer el Orden del Día. En primer lugar, le solicito que se sirva disponer que el señor Secretario General del Congreso, certifique si el pliego de preguntas formuladas el primero de septiembre de 1992, para el ex-Ministro de Finanzas Pablo Better y el actual Ministro de Finanzas, han sido ya notificados a los funcionarios citados, y que del mismo modo se me informe, señor Presidente, si se le ha notificado, señalándose día y hora, para que comparezca a este Congreso Nacional, el actual Ministro de Energía y Minas, conforme lo tengo solicitado el 8 de septiembre de 1992; le encarezco que se sirva disponer que el señor Secretario, certifique estas documentaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase certificar lo solicitado por el Diputado Roosevelt Icaza, en cuanto a la comunicación del primero de septiembre para el ex-Ministro Better, y a la comunicación del 8 de septiembre para el Ministro de Energía y Minas.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, el ex-Ministro Better y el Ministro Rivadeneira han sido notificados con esas preguntas y con otras más hechas por varios legisladores, y están convocados para concurrir al Congreso Nacional

el próximo miércoles 30 de septiembre, es decir la próxima semana. En relación con la solicitud de comparecencia al Ministro de Energía y Minas, sucedió al mismo tiempo la presentación del juicio político al Ministro de Energía y Minas, planteado por el Legislador Castelló y por el Legislador Andrés Vallejo, coincidió esto con la salida del país del Ministro de Energía Andrés Barreiro, el cual de todos modos ha sido notificado en la persona del Ministro encargado Francisco Acosta Coloma, habiendo dispuesto la Comisión de Fiscalización, luego de recibir el expediente completo, que el término provatorio señalado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para la comparecencia ante la Comisión del Ministro enjuiciado Andrés Barreiro, sea el próximo martes 29 de septiembre. Es lo que puedo informar, señor Presidente.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, el que exista una petición para llamamiento a juicio político a un Ministro de Estado, en nada contraviene lo que yo fui el primer diputado que por escrito presente y en la sesión de pleno. De tal suerte, señor Presidente, que yo exijo conforme me ampara el Artículo 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la presencia del señor Ministro de Energía, yo tengo conocimiento pleno que muy posterior a mi petición fueron presentadas las peticiones para enjuiciamiento político. Señor Presidente, le encarezco que se sirva disponer que se haga el seguimiento correspondiente a esta documentación a efectos de que el señor Ministro venga a informar, repito, como determinan los Artículos 84 y 85, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De otro lado, señor Presidente, quiero solicitar a los honorables señores legisladores, su comprensión toda vez que el doce de agosto, señor Presidente, de 1992, los tres diputados de Cotopaxi, presentamos un proyecto de Ley, que crea la Junta de Coordinación de Desarrollo, de la provincia

que tengo el honor de representar, la Provincia de Cotopaxi, yo he venido con toda tranquilidad escuchando, constatando como todos los días se le está votando, aislando a este proyecto que está entre los primeros presentados en el Congreso Nacional, quiero elevar a moción, para evitar cualquier tipo de circunstancia interna aquí en el Congreso, señor Presidente, que el punto número ocho, que sería el siete, pase a ocupar el punto cuarto, es decir, después que se proceda a la designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral. De tal suerte, señor Presidente y austedes señores diputados, pidiéndoles la comprensión, para que este proyecto que fue presentado el doce de agosto, tenga la oportunidad de que el Congreso Nacional conozca este proyecto, que es de redención reivindicativa, para la postrada Provincia de Cotopaxi. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Someto a consideración de los honorables diputados, el planteamiento realizado por el Diputado Roosevelt Icaza, a fin de que el punto octavo pase a ser el punto cuarto, es decir, lectura del Proyecto de ley de Creación de la Junta de Coordinación y Desarrollo de Cotopaxi, les pido honorables diputados expresar su criterio levantando el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Favor mantener el brazo en alto señores legisladores, cincuenta y un votos a favor, de sesenta y un presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción planteada por el Diputado Roosevelt Icaza. El Diputado Fernando Larrea y a continuación pasamos a tratar el Orden del Día.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. En forma muy breve, le rogaría que se sirva ordenar que

por Secretaría se informe a este Congreso Nacional, si ya se fijó la fecha para la comparecencia del señor Roberto Dunn Barreiro, Ministro de Gobierno, para que informe en torno al Operativo Ciclón y qué es lo que ha hecho para averiguar, para indagar, para desvanecer, todas aquellas graves presunciones de responsabilidad que pasan sobre todas y cada una de las personas, que son mencionadas en ese informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar la información solicitada por el Honorable Larrea.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Se fijó la fecha y el Ministro ha sido notificado para el día dos de octubre próximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se le ha dado trámite a su petitorio honorable diputado. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Continuación de la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Señor Presidente, en sesión anterior se dió lectura al Artículo cinco, que se estaba presentando observaciones a ese artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor repita nuevamente el Artículo cinco, y a continuación tiene la palabra el Honorable Diputado Ramiro, que estuvo en el uso de la palabra el día de ayer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5. "Derógase el inciso segundo del Artículo 53". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dado que es lectura, les pido hacer las obsevaciones pertinentes, señores diputados. Tiene la palabra Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Gracias, señor Presidente. El día de ayer en efecto, señor Presidente, empecé a señalar como antecedente o sustento para formular una observación, como lo prescribe la Constitución al hecho de que las disposiciones jurídicas y el ordenamiento normativo en las sociedades, tienen que responder necesariamente a las realidades de carácter social, cultural y político, normas jurídicas que sean establecidas, ignorando ese tipo de realidades, son normas sin mayor sustento o al menos con muy poca durabilidad y eficiencia en el decurso del tiempo. Creo, señor Presidente, que en el período anterior quienes incorporaron este segundo inciso al Artículo cincuenta y tres tuvieron probablemente la certidumbre de que esta disposición permitiría al Plenario de las Comisiones Legislativas, un funcionamiento operativo positivo, sin que haya en desmedro de la eficiencia y la eficacia, en la elaboración legislativa. A mi juicio, señor Presidente, este inciso ha fracasado, no se trata de que haya coherción o haya condicionamientos a los señores legisladores el imponerles la obligatoriedad del quórum reglamentario de la mayoría más uno de los miembros presentes para que subsista una sesión con normalidad; el hecho es, señor Presidente, de que en el cortísimo tiempo en que esta disposición contenida en el inciso dos del Artículo cincuenta y tres, tuvo vigencia, esta norma a mi juicio ha fracasado; no podemos, señor Presidente, otorgarle una excesiva liberalidad a los Parlamentarios poniendo en riesgo la eficiencia del Plenario de las Comisiones Legislativas, y sobre todo poniendo en un nivel de tanta vulnerabilidad, una acción y un imperativo tan singular y tan importante, como es la tarea legislativa;

tenemos ya información, señor Presidente, de cuan alegremente se aprobaron algunos proyectos de ley en el período anterior, en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que le ha obligado a éste mismo Congreso por Resolución mayoritaria, tomar otro tipo de procedimiento, al suspender el tratamiento de determinados proyectos de ley que estuvieron para segunda discusión, cuando hemos tenido información de que se aprobaron en ese Plenario o en las Comisiones Legislativas, sin el quórum, sin la presencia de los señores diputados, sin el informe respectivo y sin el debate necesario. Por ello, señor Presidente, creo conveniente la propuesta formulada en esta reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, debe existir el quórum indispensable, si por algo el pueblo ecuatoriano nos pone aquí, señor Presidente, es para que respondamos a su exigencia, a sus demandas, para que tengamos un nivel mínimo de sentido de responsabilidad, si es que no hay una cultura de disciplina, si es que no hay una responsabilidad en quienes hacemos la política o cualquier otro tipo de actividad humana, que se puede esperar, señor Presidente, si es que no se establece al menos como requisito legal, la necesidad del quórum. Me pregunto, para terminar con esta argumentación, señor Presidente, en cuanto a la observación, qué pasaría si es que en el sistema educativo no se requiere la obligación de la asistencia para que puedan aprobar el año, qué pasaría si es que en el trabajo no se le exigiera al trabajador la obligación de asistir las ocho horas que establece la ley; creo, señor Presidente, que a pesar de que esto no sea disminuir la capacidad y la responsabilidad de los señores parlamentarios, no es malo que la ley nos establezca la obligación del quórum, a pesar de que esa obligación existe, señor Presidente, usted sabe que a veces hay que esperar una hora o más de hora, con excesiva flexibilidad para que comience una sesión del Congreso

Nacional; que sería entonces si es que la ley no obliga el quórum establecido, para el Pleno, para el Plenarrio o para las Comisiones, sería una catástrofe y el nivel de respetabilidad del Congreso caería más, y el nivel de la legitimidad que no solamente se otorga con el voto del pueblo ecuatoriano, sino se reíndica con un trabajo absolutamente serio y responsable, caería por los suelos en cuanto se elimine la necesidad del quórum. De tal manera, señor Presidente, que como observación, con este planteamiento estamos de acuerdo, en virtud de que esa norma incluida en la Ley Orgánica ha fracasado por responsabilidad de quienes han constituido este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito recordarles a los honorables diputados, para una mejor conducción de ésta sesión, que no nos encontramos en debate, sino tan solo en lectura, y que por favor se sirvan realizar las observaciones puntuales, en caso contrario esto se prolongará demasiado y creo que aquello, es el interés de los honorables diputados. Tiene la palabra, el Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: yo quiero hacer simplemente una observación a título de sugerencia para la Comisión, en el sentido de que el segundo inciso del Artículo cincuenta y tres, "en vez de", que se lo suprima, que se lo reforme, en el siguiente sentido: "una vez instalada la sesión, durante los debates y para la votación, el quórum será indispensable". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El Diputado Diego Delgado.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, ayer hice una sugerencia puntual para la Comisión, en el sentido

que se establezca un quórum necesario o mínimo, para efectos de que pueda haber la sesión, es decir que no queden tres, cuatro legisladores, sino diez u ocho legisladores, por ejemplo. Yo quisiera, señor Presidente, hoy día hacer una sugerencia adicional después de haber escuchado a algunos señores legisladores, para la Comisión, y es el hecho de que se pueda sustituir a los diputados que faltan, es decir si es que existen diputados que no asisten ni a la mitad de las sesiones del Plenario, entonces es lógico que ellos sean sustituidos por otros que si quieren concurrir, pues, es decir que se haga una especie de evaluación trimestral por ejemplo, para efectos de que se pueda ir verificando si es que tienen o no ánimo de ser parte del Plenario. Ayer se dijo aquí una cosa que me parece también importante precisar, se señaló que han habido leyes que se aprobaron prácticamente sin legisladores, el año pasado en el Congreso Nacional se estableció un listado de los legisladores que han concurrido y los que no han concurrido, los cinco legisladores que más concurrieron, de los cinco, entiendo que habían tres o cuatro que eran del bloque legislativo del Partido Socialista, uno de Izquierda Democrática y no es verdad que se aprobaron algunos proyectos de ley sin diputados, eso no creo que sea cierto, sería absolutamente grave. Señor Presidente, quisiera así mismo señalar la siguiente razón respecto a otro criterio que aquí se emitió, se dijo que se permitiría de alguna manera facilitar el hecho de que habían determinados proyectos de ley que salían del Ejecutivo, es verdad, pero también ha sucedido al revés, cuando no le dan el quórum para la lectura o el primer debate, y solo participan uno o dos días, también se puede dar al revés esa situación, entran los proyectos de ley del Ejecutivo, en posibilidades digamos por lo que establece la Constitución con el carácter emergente, porque como no se ha reunido el Plenario, sencillamente por

no haber habido el quórum y a pesar de que han habido legisladores que han querido participar, sencillamente ese proyecto de ley sale expedido. No creo que sea justo, señor Presidente, igualmente de que aquí se compare lo que es el Congreso Nacional, con lo que es el sistema educativo, hay universidades donde no es obligatorio estar presente, la posibilidad de correr lista ciertamente es una forma de control, pero también podríamos decir de manera análoga, en las cárceles se corren lista para constatar que los presos no se hayan fugado y quisiera establecer de que no puede equipararse los estudios con el Congreso, que es una acción activa, porque eso lo demuestran hechos que son incontrovertibles. Pablo Neruda no tiene ningún título académico de ninguna universidad, Gabriel García Márquez estudió Derecho hasta primer año, en el caso de Gabriela Mistral tampoco tenía ningún título académico obtenido en universidades, en términos de su estudio regular, es decir los tres premios Nobel de literatura de América Latina que he señalado, no tuvieron cursos de estudios, y, el caso del Ecuador, uno de los más grandes poetas, César Dávila Andrade, tampoco curso la Universidad, es decir no es lo mismo equiparar los estudios, con lo que significa el hecho de que se requiera una asistencia mínima para aprovechar o para pasar un año, con lo que es el Congreso Nacional. Yo si quisiera señalar, señor Presidente, solamente este riesgo, el hecho de que puede también fácilmente boicotarse un período de sesiones como ha sucedido en el pasado, ante ello sugiero para la Comisión, de que quienes no concurren, digamos un porcentaje mínimo, puedan ser sustituidos, para eso hay suplentes y si también los suplentes no acuden, que puedan ser reemplazados por otros legisladores de otros partidos, que quisieran ser parte del Plenario y participar en la elaboración de leyes. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el Honorable Bruno Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Sí, señor Presidente. En el artículo que se quiere suprimir la parte correspondiente, señor Presidente, el día de ayer se hicieron algunas disposiciones sobre el tema, y una de ellas indicaba que mientras no se derogue la parte correspondiente del Artículo cincuenta y tres, prácticamente se estaría legislando sin responsabilidad. Yo quiero, señor Presidente, expresar que, la responsabilidad de los señores diputados que venimos al Congreso Nacional, no se va a dar por fuerza de la ley, se va a dar por fuerza de la actuación de los señores diputados; lo que si es una realidad y es verdad, que en tanto y en cuanto no exista una voluntad de participar activamente en los debates del Congreso Nacional, si hemos visto como en este Congreso, en varias oportunidades, no ha podido reunirse por falta de quórum, e inclusive en el supuesto caso del Plenario que aparentemente es más fácil el proceso de legislación, a habido muchas dificultades para conseguir la normalidad de sesiones del Congreso Nacional, y poder ir con realidad a la producción legislativa que tanto reclama el país. Por ello, yo no considero prudente la eliminación de este inciso, que le va a dar la agilidad que necesita el Congreso Nacional, aquí hemos podido ver muchas veces al Presidente del Congreso, haciendo una verdadera cruzada para conseguir que los legisladores bajen a dar el quórum y que puedan participar activamente en el debate, de esta manera como está concebida la ley, quien tenga verdadero interés de participar en un tema que esté en consideración del Congreso Nacional, va a estar presente. Ayer el Diputado Delgado ponía una alternativa que yo si creo que debe ser una observación para la Comisión, que debe ser tomada en cuenta puede haber dos tipos de quórum, un quórum que sea

mínimo y el quórum necesario para la aprobación de la ley, que es el cincuenta por ciento más uno de los asistentes, y de esta manera se va a garantizar que existe un mínimo de diputados que esté discutiendo la ley en cualquiera de los aspectos y también que exista la mayoría para la aprobación de la ley. Yo si creo que en definitiva, señor Presidente, un diputado que tenga que verse forzado y obligado a la votación de una ley, va a tener el cuidado y la atención necesaria, el trabajo de estudiar detenidamente qué es lo que va a aprobar con su voto, qué es lo que se ha discutido para tratar este aspecto de la ley, yo diría además que es muy poco tiempo que tiene de aplicación la nueva Ley de la Función Legislativa y esta disposición, para realmente poderla juzgar, si no es efectiva o no es positiva para el Congreso Nacional, creo que debemos darle un poco más de tiempo en su aplicación señor Presidente, y creo que va a ser como lo hacían en otros Parlamentos del mundo, un aspecto fundamental y facilitador, de la labor legislativa en el Congreso Nacional, por ello insisto en el hecho de que, la Comisión contemple la posibilidad del quórum mínimo y del quórum máximo para la aprobación de la ley, mínimo para la discusión, máximo para la aprobación de la ley, y no estoy de acuerdo con la supresión del inciso dos, del Artículo cincuenta y tres de la ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 6. "A continuación del Artículo cincuenta y seis, añádese el siguiente: Los diputados antes de posesionarse de su cargo y al cesar en el mismo, deberán rendir ante un notario la declaración juramentada del monto de sus bienes y rentas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de

Administración Financiera y Control". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo, señores diputados. Honorable Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Señor Presidente, considero que debería añadirse que, si usted me permite, "los diputados antes de posesionarse de su cargo ante el Tribunal Electoral respectivo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Luis Carrillo.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera que se dé lectura al Artículo treinta y nueve, numeral segundo de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo treinta y nueve numeral segundo de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo 39. "Todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes". Hasta ahí el inciso segundo del Artículo treinta y nueve.

EL H. CARRILLO ANDRADE: Permítame, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable diputado.

EL H. CARRILLO ANDRADE: El Artículo treinta y nueve inciso segundo, perdón, señor Presidente, dice: "Todo funcionario público, inclusive los representantes de elección popular, antes de tomar posesión de su cargo

y al cesar del mismo debarán declarar juramentadamente el monto de sus bienes y rentas, la ley regulará el cumplimiento de esta obligación"; es decir si la norma está establecida en la Constitución, mal podríamos nosotros poner otro artículo que ya está establecido aquí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, el Diputado Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, ruego a usted disponga que por Secretaría se dé lectura al Artículo doscientos cuarenta y nueve, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo doscientos cuarenta y nueve, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo doscientos cuarenta y nueve. "Facultad privativa de la Contraloría General. La Contraloría General tiene facultad privativa para dictar las normas secundarias sobre el control de los recursos públicos, cualesquiera otras normas relativas a sistemas administrativos generales o particupalares se incluirán los aspectos necesarios relativos a control interno y guardarán armonía con las normas dictadas por la Contraloría General. La Contraloría General tendrá facultad privativa para dictar las normas generales o especiales, sobre la auditoría gubernamental".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable diputado.

EL H. RIVERA MOLINA: Para ahorrarnos tiempo, señor Presidente, que el señor Secretario dé lectura, al Artículo doscientos cuarenta y nueve, a, b, c, de la

reforma a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura a la Reforma de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en su Artículo doscientos cuarenta y nueve, literal a, b y c.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 249. "Las personas que han sido elegidas por votación popular, los representantes o delegados, y los funcionarios, empleados y los servidores públicos, que de acuerdo con la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, estuvieren bajo la vigilancia de la Contraloría General del Estado, antes de posesionarse de sus cargos deberán suscribir una declaración jurada de los bienes inmuebles que poseyeren, de los dineros en moneda nacional o extranjera, papeles fiduciarios en general y más rentas que integren su patrimonio, así como el pasivo y las limitaciones a la propiedad que soporten, tanto los bienes muebles como los inmuebles, la misma que se protocolizará sin costo alguno en la Notaría Pública del Cantón en donde deben ejercer su cargo, copia certificada de la antedicha declaración será remitida por la Notaría para su archivo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Aquí un señor diputado pidió que se dé lectura al último inciso del Artículo treinta y nueve de la Constitución Política del Estado, que establece esta obligación en la Carta Suprema del Estado, no solamente para los funcionarios de libre remoción, sino también para todos los ciudadanos ecuatorianos que ejercen una dignidad de representación popular, la pregunta que se hace el país es, quién hace caso a esa disposición constitucional? Por la lectura que

se ha dado en la Secretaría, en respuesta a lo que establece la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en su reforma del 29 de agosto de 1985, regula con precisión esta obligación constitucional, la pregunta que se hace en la opinión pública ecuatoriana es, quién hace caso de esta disposición? En consecuencia, señor Presidente, como dicen los abogados, lo que redundo no daña, la sugerencia de reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la considero totalmente adecuada, este Congreso debe asumir como una responsabilidad, desarrollar esta norma constitucional y legal, en función de la moral pública, para que algún día quienes han amasado fortuna, tengan la obligación de explicar cómo ha aumentado ese patrimonio. Como observación simplemente, señor Presidente, que se agregue a la propuesta de reforma, un texto que diga: "Una copia certificada de la declaración se entregará a la Contraloría General del Estado, en los quince días posteriores a la posesión del cargo y luego de cesar en el mismo"; para que quizás con esa disposición, al menos quienes decimos que representamos al pueblo y respetamos la Constitución, hagamos lo que la Constitución prescribe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, ya se ha pedido aquí la lectura del artículo de la Constitución, que en mi opinión obliga a los diputados, así como a cualquier otro funcionario público o representante de elección popular, hacer su declaración de bienes, yo considero que la obligación existe ya constitucionalmente estipulada, no me opongo y me parece bien, que también se la ponga, se la estipule en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero creo que debe quedar

bien claro el tema, porque hay muchas opiniones en contrario, que argumentan que los diputados no son funcionarios públicos y que al no ser funcionarios públicos, no están obligados por lo que manda el segundo inciso del Artículo treinta y nueve de la Constitución. Le repito que me parece bien que se lo incluya en la Ley Orgánica, pero que por favor la Comisión tome en cuenta la disposición del inciso segundo, del Artículo treinta y nueve, de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: efectivamente y en forma total y absolutamente clara, aparece la disposición en el Artículo treinta y nueve, inciso tercero, que obliga a todos, absolutamente a todos, inclusive a los representantes de elección popular, a presentar su declaración de bienes, antes y después de haber pertenecido a un cargo. Yo creo que este no es un tema cualquiera, señor Presidente y señores legisladores, porque la política contra la corrupción no puede ser una política más, uno de los genes que se han aposentado en el cuerpo social de la República, es la corrupción, al punto de que el dilema es, o la corrupción liquida la democracia, o la democracia liquida a la corrupción, y uno de los problemas fundamentales de la política de este país, es que el político para el hombre modesto, el hombre de la calle, es sinónimo de ladrón, es sinónimo de mentiroso, es sinónimo de embustero, se levantan fortunas de la noche a la mañana, que no se las puede explicar jamás, y cierto es que la disposición existe, pero cierto es que nadie hace caso de esta disposición. Yo creo que para comenzar señor Presidente, y así quisiera proponerlo, lamentablemente no podría en este momento elevar a moción, que el día de mañana

todos los diputados aquí, representando al Congreso Nacional, depositemos en la Secretaría, ante el doctor Andrés Crespo Reimberg, nuestra declaración juramentada de bienes hecha ante Notario Público, la mía está depositada en el año noventa que vine al Congreso, en el año ochenta y cuatro, en el año ochenta y seis cuando salí, en el año noventa; en el año noventa y dos, y ahora también la tengo; pero si creo que deberíamos comenzar con seriedad a tomar un asunto de esta naturaleza; no puede ser posible, señor Presidente, no puede ser posible señores legisladores, que no tengamos en cuenta que hay algo que está corroyendo el tejido social de la República, que no solamente es la corrupción, sino la consecuente impunidad para quienes han saqueado los fondos públicos, casi, prácticamente casi, como que si fuera un acto de heroísmo el ser pícaro, el haber pasado por la Administración Pública y haber delinquido, haberse apoderado de los dineros del Estado, y eso no puede ser así, señor Presidente. De modo que yo si creo, que aunque aparentemente luciría innecesario incluirlo a las disposiciones, porque ya lo dice la Constitución, lamentablemente a la disposición de la Constitución nadie le hace caso, e insisto, como nadie le hace caso y ya se lo dijo aquí y así lo dicen los abogados, lo que abunda no daña, creo que es necesario más que nada, de hacer esfuerzos porque esta disposición se cumpla, porque esta disposición se cumpla es fundamental y es importante. En lo que a mi se refiere estoy totalmente de acuerdo que se incorpore o se mantenga esa disposición, y el día de mañana muy temprano entregaré al doctor Andrés Crespo Reimberg, Secretario de este Congreso Nacional, mi declaración juramentada de bienes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORENO IVAN: Señor Presidente, me dirán algunos señores legisladores por qué razón voy a solicitar que se dé lectura al Artículo sesenta y siete de la Constitución, pido señor Presidente, que se digne disponer a Secretaría que se lea ese artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo sesenta y siete, de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 67. "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates, antes del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador, el mismo procedimiento se observará...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, es suficiente. Continúe Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO IVAN: Señor Presidente, el Congreso Nacional siempre recibe la queja por parte del pueblo, de que es poco productivo. Yo creo, señor Presidente, y voy en estos pocos días que me ha tocado actuar en el Congreso Nacional, a presentar como sugerencia de reforma a éste artículo, de que luego de la lectura que se dé a cualquier proyecto de ley, reforma, etcétera, conste aquí que los señores diputados presentarán por escrito las observaciones, de tal manera que todo lo que sea discusión se dé en la primera y segunda, o sea lectura definitiva ya para la aprobación de la ley, porque de lo contrario se demora demasiado tiempo en hacer observaciones que pueden hacerse con mucha más pertinencia, por escrito, si se reforma este artículo nosotros podemos ganar mucho tiempo para realmente el debate hacerlo en las dos discusiones. Ahora bien,

en lo concreto, yo no sé, señor Presidente, si el ser diputado es ejercer un cargo político, un puesto, una dignidad, etcétera. Por eso yo me permito sugerir a la Comisión, la siguiente redacción: "Los diputados antes de posesionarse y al cesar su ejercicio, hay no dice puesto, ni cargo, los diputados antes de posesionarse y al cesar su ejercicio, deberán rendir, etcétera; y, luego creo que también sería pertinente, a más de mencionar aquí a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, mencionar el Artículo treinta y nueve, de la Constitución. Esa es la sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas sugerencias, que pase a la Comisión. Continúe, señor Secretario, con el Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 7. "En el Capítulo segundo del Título tercero, anádase la siguiente sección. Sección. De la codificación de las leyes. Artículo. La Comisión de Codificación estará integrada por siete diputados nombrados por el Congreso Nacional, en el período ordinario de cada año. Artículo. Todo proyecto de codificación será conocido o elaborado previamente por la Comisión, el proyecto aprobado por la Comisión será distribuido a todos los diputados para la presentación de observaciones. Si los diputados no presentaron observaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de distribución del proyecto, el informe de la Comisión podrá ser conocido por el Plenario de las Comisiones Legislativas. Si fuere aprobado la Codificación será promulgada. Si los diputados presentaren observaciones dentro del plazo, el informe y las observaciones serán conocidos por el Plenario de las Comisiones Legislativas. Una vez resueltas las observaciones, la codificación será aprobada y promulgada". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo, por favor. Tiene la palabra el Diputado Luis Carrillo.

EL H. CARRILLO ANDRADE: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: existen más de tres mil quinientas leyes dispersas, señor Presidente, y la aplicación de estas leyes se había manifestado en días anteriores es muy difícil, porque no se puede de ninguna manera señor Presidente, dar una verdadera sujeción a la ley y a la norma que está implícita; y esto es muy grave, señor Presidente, ya de igual manera se había manifestado que la Comisión de Codificación, era una de las Comisiones donde se mandaba por castigo a los legisladores, pero realmente la Comisión tiene que tomar un carácter de guiar exactamente hacia donde va el Congreso Nacional y hacia donde va la aplicación de las leyes, señor Presidente. Por eso, en una inquietud exclusiva de la Comisión, y en derecho se establece que todos los legisladores pueden participar en todas las comisiones que sean necesarias, sin que exista ninguna discriminación, porque así lo establece la Constitución Política, la Ley Orgánica y el Reglamento, a que todos los legisladores participen en cualesquier Comisión, y en este caso exclusivo, señor Presidente y señores legisladores, en la Comisión de Codificación, yo pediría que la Comisión correspondiente, que voy a conocer, se dé un asunto un poco claro. Que la Comisión de Codificación por ser estrictamente de una orientación desde el punto de vista legal, lo integren con más del cincuenta por ciento de los legisladores que tengan en su haber, o sean en su haber, abogados o doctores en derecho. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado.---
Con esas observaciones, que pase a la Comisión. Diputado Andrés Vallejo, tiene el uso de la palabra sobre el mismo artículo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, sobre la observación realizada en el sentido de los requisitos para los integrantes de la Comisión, yo quiero hacer notar sobre la necesidad de que en todos estos procesos tengan participación todas las personas que pertenezcan a diferentes disciplinas, no es conveniente que una sola disciplina intervenga en este tipo de procesos, ni siquiera en la formación de las leyes. La formación de las leyes requiere necesariamente de abogados por supuesto, pero el legislar y codificar también, implica la necesidad de una participación más amplia de diferentes disciplinas. Que se tome en cuenta esto por parte de la Comisión, respecto de la observación que se acaba de formular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 8. "Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo. Tiene la palabra el Diputado Maythaler.-----

EL H. MAYTHALER JOSE: Gracias, señor Presidente. Yo había levantado el brazo con la intención de dar mi opinión en lo que es la redacción del artículo anterior, me va a disculpar que haga una observación sobre ese punto. Yo creo que el Diputado Carrillo, topo un punto esencial de nuestro derecho, cuál es la proliferación de las leyes. La Comisión de codificación se convertiría en este punto en un elemento que vaya unificando las leyes, y ese elemento unificador puede hacerlo de una manera competente una Comisión, que esté integrada o que esté asesorada, por doctores en Jurisprudencia o abogados de la República. Así que,

si la Comisión no va a estar integrada por diputados que ejerzan la profesión en materia de derecho, al menos debería contar con un cuerpo asesor de profesionales del derecho, eso es fundamental, señor Presidente, porque no sólo existen dieciséis mil cuerpos legales, existen más de sesenta mil normas, cuerpos normativos en el Ecuador, que han convertido a la aplicación de justicia en un laberinto jurídico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Con esas observaciones, que pase a la Comisión de lo Civil y Penal, señor Secretario. Diputado Pallares.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Señor Presidente, quisiera que con esta oportunidad que se va a cambiar la Ley de la Función Legislativa, sugerir a la Comisión para que se modifique el Artículo quince de la Ley, que tiene relación con la toma de promesa al Presidente y Vicepresidente de la República, en los años que corresponde y hacerlo. Quisiera sugerir, señor Presidente, que se divida el acto, para que en la mañana del diez de agosto se presente el informe de labores del Presidente saliente y en horas de la tarde se tome la promesa y se haga el traspaso de mando al Presidente y Vicepresidente electos, esto fundamentalmente, señor Presidente, porque la ceremonia de traspaso de mano se lo hace delante de delegaciones de países amigos, y resulta pesado y tedioso para ellos, el oír un informe que está bien que el Presidente de la República lo haga conocer al Congreso Nacional, y que lo escuchen los ecuatorianos, pero que no se llegue a detalles como por ejemplo hablar de la política de letrinización del país, o el tiempo que se demoraba antes en retirar los fondos de reserva y qué tiempo se demora ahora. Mi sugerencia, señor Presidente, que el Artículo quince de la ley sea modificado, para que

en la mañana se haga el informe a la nación y en la tarde se haga la ceremonia de traspaso de mando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el Diputado Cargua.-----

EL H. CARGUA RIOS: Corroborando los criterios que se acaban de plantear, en relación a que la Comisión correspondiente acoga observaciones adicionales en lo que tiene que ver a las reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, yo me permito hacer una observación muy puntual, señor Presidente, y esto tiene relación tanto con las exposiciones que acaban de verse acá, cuanto por el importante tema que tratamos en la sesión del día de ayer. Concretamente, en el Artículo cincuenta se habla de las comisiones especiales permanentes, en este sentido yo quisiera hacer la observación, de que dentro del listado de las Comisiones Especiales Permanentes, se contemple como una más de ellas, la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología. Por qué razón, señor Presidente y señores legisladores, hace dos períodos el Congreso tuvo la primera Comisión Especial de Ciencia y Tecnología, creada históricamente por vez primera dentro del Parlamento ecuatoriano, acogiendo con retraso la recomendación del Congreso Iberoamericano de Parlamentarios, en España en el año 85; parece que las declaraciones de los Congresos, de los seminarios internacionales, quedan sólo en el aire, y acá con seis años de rechazo se incorporó esta Comisión especial, pero en la actualidad no existe y no existe porque simplemente se le ha dado una categoría de una Comisión secundaria, de una Comisión especial ocasional, y que simplemente ahora, pues, ni siquiera existe como ocasional. De tal manera que si incorporamos dentro de las reformas al Artículo cincuenta, como una Comisión especial

permanente, vamos a dar un paso positivo en cuanto al desarrollo propiamente de la Función Legislativa, porque con esto, señor Presidente y señores legisladores, vamos a viabilizar lo que tanto hablamos el día de ayer, la cuestión de modernización y la cuestión de informática del Congreso Nacional, porque entonces vamos a una Comisión que al ser permanente, va de manera constante precisamente a trabajar en esta función; y en segundo lugar, señor Presidente y señores legisladores, en virtud de qué, dado como van las cosas en el país y en el contexto mundial, el problema tecnológico tiene que pasar al escenario prioritario de las discusiones y del tratamiento al interior de los Congresos, no solamente latinoamericanos sino mundial, señor Presidente. Mucho hablamos de la modernización de los países ricos, pero esa riqueza y esa modernización es fundamentalmente producto de la tecnología y eso significa investigación científica y tecnológica, ya es hora en algún momento dentro de este período o en otras sesiones, de empezar a tratar otro tipo de reformas, me refiero a aquella ley que para nada se ha topado hasta el momento, pero que algún instante lo trataremos. La Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, producto de las postrimerías de la última dictadura militar, pero que ya en más de trece años de vigencia, desde el año 1979, una ley que precisamente fue un aporte para la época, en todo el período democrático ni siquiera hemos tratado al interior del Congreso, señor Presidente. De tal manera que una reforma fundamental en este sentido, incorporando esta observación en el Artículo cincuenta, sería muy beneficioso. Permítame, señor Presidente y señores legisladores, que insista en este asunto, porque definitivamente si es que junto a la Comisión de Codificación nos derrotamos de un componente eminentemente tecnológico, no podríamos de ninguna manera materializar estos propósitos de la Codificación. Hasta hace poco

no sé si todavía existe en el país el famoso sistema de información legal, el sile, fruto de la fusión de la computación con la legislación, que debe ser retomada por el Congreso. Por último, el contemplar dentro de estas reformas, en el Artículo cincuenta a una Comisión de ciencia y tecnología, con el carácter de permanente, va a permitir señor Presidente y señores legisladores, que el Congreso tenga un canal especializado y permanente, para tratar estos problemas con la universidad ecuatoriana. En Riobamba durante la campaña nuestra en la Politécnica de Chimborazo, tuvimos la oportunidad de participar en un panel sobre estos temas y dos de aquellos panelistas ahora son congresistas, ya es hora de que en el foro máximo de la democracia ecuatoriana, el problema tecnológico empiece a discutirse, el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, tiene que ser prioridad uno, sino fracasaremos en el actual contexto del comercio mundial. Así de simple, señor Presidente y señores legisladores, demos esta respuesta y aquí mi observación muy puntual a la Comisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el Diputado García.-----

EL H. GARCIA GONZALO: Sí, señor Presidente, honorables diputados: ya que estamos tratando las reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y como estamos nosotros aquí en el Congreso Nacional algunos diputados alternos, dado a la generosidad o quizás a las circunstancias de ciertos diputados principales, que nos han dejado para que nosotros los diputados alternos propongamos aquí en el seno del Congreso Nacional, nuestros proyectos de ley. Pero en una oportunidad valiosa, de oro, que nosotros los diputados alternos, quién también contribuimos en cantidad de votos, para

que tengamos un curul defendiendo nuestra posición como partido político. Yo quisiera decirles, señor Presidente y honorables legisladores, que sería conveniente que las reformas, y pido y solicito, para que entre en estudio a la Comisión pertinente, que en las reformas a la Ley Orgánica a la Función Legislativa, se diga y se recomiende, insisto que en las Comisiones Permanentes donde se encuentran los diputados principales, se establezca que cuando por ciertas circunstancias el diputado principal haga que los diputados alternos nos principalicemos, también nosotros tengamos la oportunidad de estar en la respectiva Comisión que el diputado principal está actuando, yo considero que la democracia ecuatoriana es la participación de todos los ecuatorianos, si nosotros aquí en el Congreso Nacional estamos representando al pueblo, entonces creo yo que por deber, por derecho, que corresponda a los diputados alternos actuar después del Congreso Ordinario, también si nos toca la oportunidad de estar como principales, también actuar en la Comisión donde está nuestro diputado principal. Eso es todo, señor Presidente, y espero que esta solicitud de parte de un número de diputados alternos, tenga oídos, porque creo yo que es un clamor general de parte de ideas que nosotros podemos sugerir, para que la historia ecuatoriana sea escrita con nosotros, en igualdad con el diputado principal. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Con esas observaciones que pase a la Comisión. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Congreso Nacional. Considerando: Que es necesario que el Plenario de las Comisiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, por favor, señor Secretario. Honorable Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Gracias, señor Presidente, antes de leer los Considerandos como sugestión a la Comisión, y para ser consecuentes con lo que se ha discutido ahora, que no son discusiones visantinas, no sé por qué se dicen discusiones visantinas refiriéndose a Visancio, Visancio fue en la historia un imperio, más que por la fuerza por la concentración de su cultura y de su pensamiento, aquí no hemos hecho discusiones visantinas en torno al proyecto de reformas presentado por el doctor Rodríguez, no, por ejemplo escuché una, creo que el representante provincial o nacional, el doctor Delgado, de que automáticamente se llame al suplente cuando el principal no concorra, una o dos veces, se le perdona una vez, se le perdona la segunda, porque es muy difícil que un suplente quiera discutir con el principal, pero si lo reglamentamos esto, no concurre el principal, viene el suplente. Mi observación para segunda es, que habrá que poder una disposición transitoria que diga: "que los nombramientos de las Comisiones, tales y cuales, hechas ya por el Congreso Nacional, por el plazo de dos años, cesa ese plazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Diego Delgado, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera hacer una observación muy puntual, cuando se vayan a tratar en segundo debate, cualquier proyecto de ley debería haber cuando menos veinte y cuatro horas de anticipación, en cuanto a la notificación con el Orden del Día. Normalmente pasa en el Congreso que le dan con una hora, dos horas, máximo tres horas, antes de iniciarse la sesión y entonces eso a veces impide que pueda por ejemplo hacerse una serie de cotejamientos, no existe una especie de seguimiento exhaustivo de determinados artículos que pueden lastimar determinados

intereses, a veces se aplican leyes y resulta de que después vienen los reclamos de provincias, de instituciones. Yo quisiera solicitar, de cuando menos, digamos todos los días se entregue el Orden del Día, cuando menos con seis horas de anticipación de la hora de citación, lo que significaría que a las diez de la mañana estará el Orden del Día, para la sesión que está convocada a las cuatro de la tarde, que es la hora que se cita, y cuando se va a tratar asuntos que tienen que ver con segundo debate, que sean cuando menos veinte y cuatro horas de anticipación, la que permita que los diputados sepan qué proyectos de ley van a conocerse en segunda, porque es una discusión definitiva, lo que va a permitir que se puedan hacer consulta, se pueda recabar información, se puedan obtener datos para evitar cometer errores. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Con esas observaciones, sírvase leer señor Secretario, los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional. Considerando: Que es necesario que el Plenario de las Comisiones Legislativas se integre equitativamente, a base de la representación de los partidos políticos en el Congreso Nacional, que debe darse más importancia a la actividad codificadora de las leyes, mediante un procedimiento ágil y eficiente; Que el debate de los proyectos de ley en el Plenario de las Comisiones Legislativas, debe realizarse con la participación del mayor número posible de diputados; Que el Congreso Nacional debe estar dotado de todos los elementos técnicos para el mejor cumplimiento de sus obligaciones; y, Que el inciso tercero del Artículo 39 de la Constitución prescribe que los representantes de elección popular, antes de tomar posesión de su cargo y al

cesar en el mismo, deberán declarar juramentadamente el monto de sus bienes y rentas; Dicta: Las siguientes reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto de los Considerandos, para que los honorables diputados realicen observaciones. No existiendo observaciones, pasa a la Comisión de lo Civil y Penal el proyecto de ley, con las diferentes observaciones realizadas por los diputados en su articulado. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día. Señor Diputado Moeller, tiene el uso de la palabra. Les voy a pedir por favor a los diputados, que con debida antelación nos pidan el uso de la palabra, para poder anotarlos y evitar tener que interrumpir el trámite de la sesión. Honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Le aclaro, gracias Presidente por haberme dado la palabra, le aclaro que sí le pedí, pero obviamente como suele suceder no lo había percibido así el señor Edecán, le agradezco. Solamente para agregar brevemente a la observación para la disposición transitoria que propuso el Honorable Arosemena Montoy, que los nombramientos que deben declararse cesantes son aquellas de las Comisiones Especiales Permanentes, a las que se refiere el artículo que yo propuse o el inciso segundo que yo propuse en uno de los articulados, a esas Comisiones designadas por el Presidente del Congreso, como observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, que pase a la Comisión pertinente. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lectura del Proyecto de Ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental para la Provincia de Esmeraldas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la exposición de motivos, señor Secretario. "Mediante Decreto número 1137, de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 287, de agosto 13 de 1971, se asignó al Consejo Provincial de Esmeraldas el cuarenta por ciento del porcentaje que debe destinar el fondo nacional de electrificación para varias provincias, conforme lo dispuesto en la Ley número 71-09, publicado en el Registro Oficial, número 432, de mayo 15 de 1970. De acuerdo con este decreto corresponde a la Provincia de Esmeraldas el tres por ciento del producto total de las regalías petroleras de la región oriental, que acredita el Banco Central del Ecuador en la cuenta Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas, para el financiamiento de obras de infraestructura vial. Por Decreto número 2365, publicado en el Registro Oficial número 579, de 5 de abril de 1978, se redistribuye el tres por ciento de las regalías en forma porcentual entre el consejo provincial y los municipios de Esmeraldas. Con el Decreto número 2059, publicado en el Registro Oficial número 490, de 23 de diciembre de 1977, se establece que tanto las regalías petroleras como los demás gravámenes dependientes del precio de venta de los hidrocarburos en el mercado externo, se regula por los precios reales de venta. Mediante Decreto Ley número 122, publicado en el Registro Oficial número 453, de 17 de marzo de 1983, se priva a los partícipes de las rentas petroleras entre las cuales están los gobiernos seccionales de la Provincia de Esmeraldas, de las regalías de la producción de los campos explotados por CEPE, hoy PETRO-ECUADOR. Igualmente mediante Decreto Ley número 02, de 22 de marzo de 1985, publicado en el Registro Oficial

número 150, de la misma fecha, se limitan los ingresos de los partícipes de las rentas petroleras, tal como la participación del tres por ciento de las regalías correspondientes a la Provincia de Esmeraldas, estableciendo que sólo percibirán sesenta y seis punto cincuenta centavos por dólar de los Estados Unidos de América. De tal manera que aunque el dólar esté a mil cuatrocientos dieciséis sucres, la Provincia de Esmeraldas sólo recibe sesenta y seis sucres cincuenta centavos por dólar. Estos dos decretos, especialmente el indicado Decreto Ley número 02, han venido a restringir sobre manera los ingresos del consejo provincial y de los municipios de Esmeraldas, en tal forma que los sesenta y seis sucres, punto cincuenta por dólar apenas representan el cuatro punto setenta por ciento de la vigente cotización del dólar en el mercado de intervención. Esto significa que se le está restando a la Provincia de Esmeraldas, el noventa y cinco punto treinta por ciento de los ingresos provenientes de la participación del tres por ciento, en las regalías del petróleo, a lo cual hay que agregar la disminución de los cuatrocientos cuarenta y seis barriles diarios en concepto de regalías que le ha privado a la provincia, la Ley número 122, es decir que, sucesivos cambios y reformas en la legislación vigente, en cuanto al destino dado a los recursos financieros estatales generados por las exportaciones de regalías de petróleo han variado sustancialmente la participación de los gobiernos seccionales de la Provincia de Esmeraldas, reduciendo sus recursos financieros al haberse actuado en esta forma, privado de importantes ingresos sin haberse compensado con otras rentas a los municipios y Consejo Provincial de Esmeraldas, se contradice lo señalado en el Artículo 122 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 6 y 17 de las leyes de Régimen Provincial y Municipal y, además se deja sin financia-

miento la ejecución de importantes obras de infraestructura que necesita la Provincia de Esmeraldas para su desarrollo. En particular las que corresponden a la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos vecinales. El proyecto de decreto adjunto, tiene por objeto restituir el derecho de los gobiernos municipales y provincial de Esmeraldas, a participar sobre el total de las regalías que se pagan por la producción de petróleo de la región oriental y mantener la participación del tres por ciento de las regalías del petróleo asignados a la Provincia de Esmeraldas, en su volumen y valor real, corrigiendo la distorsión que se produce por la limitación en el tipo de cambio del dólar, establecida en el Artículo 10 del Decreto Ley número 02, de 22 de marzo de 1985 y, la Ley 122, de 14 de marzo de 1983. La Provincia de Esmeraldas con una superficie que totaliza algo más de uno y medio millones de hectáreas, es una de las más ricas del país en recursos naturales, pues, además de sus reservas de maderas, los recursos territoriales muy fértiles para el desarrollo agropecuario, las riquezas hitiológicas importante complejo hidrográfico de grandes potencialidades, por supuesto puertos naturales, cuenta con una magnífica posición geográfica por su cercanía a los mercados mundiales más importantes y su condición de provincia fronteriza la vuelve estratégica para establecer un profundo proceso en integración económica. No obstante esta particularidad, aún no termina una vinculación - integración real de la provincia con el resto del país y ha avanzado limitadamente en la vinculación interna de sus diversas zonas, a pesar de los progresos en materia de vialidad, ésta resulta insuficiente comparando con la densidad vial por kilómetros cuadrados que tienen otras provincias de la región, haciéndose indispensable la ejecución de un programa de mejoramiento y mantenimiento de la actual red de caminos vecinales y la construcción de nuevos

caminos que posibiliten la explotación de la enorme potencial de recursos naturales de la provincia, para desarrollarla y superar la contradicción evidente que se presenta entre una situación de pobreza extendida, en medio de abundantes recursos naturales que por lo demás indica la existencia de otras contradicciones generadas por la irracional utilización de los recursos. Según datos del Consejo Provincial de Esmeraldas, existen construídos un mil setecientos setenta y ocho kilómetros de carreteras y caminos vecinales, de los cuales corresponden a las vías principales la Concordia-Esmeraldas-Esmeraldas-Muisne y Esmeraldas - Lagarto, aproximadamente doscientos noventa y un kilómetros de carreteras asfaltadas, caminos vecinales afirmados setecientos cincuenta y tres kilómetros, y caminos en tierra setecientos cincuenta y cuatro kilómetros. El mantenimiento de las carreteras principales las realiza la delegación del Ministerio de Obras Públicas, así como parte de los caminos vecinales, el mayor porcentaje del mantenimiento vial en la provincia se encuentra a cargo del consejo provincial, el que ha entrado en una seria crisis financiera por la limitación de sus recursos provenientes de la participación en las regalías petroleras, llegando casi a una paralización de las obras viales en los últimos siete años. El desarrollo de la vialidad de la provincia y de las obras de saneamiento ambiental, serán ejecutadas por el consejo provincial y las municipalidades de la Provincia de Esmeraldas, para lo cual se propone la presente Ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental de la Provincia de Esmeraldas. Su financiamiento proviene de los ingresos que deben generarse de la restitución de los derechos que consagra el Decreto número 1137, publicado en el Registro Oficial número 287, de agosto 13 de 1971, a favor de la Provincia de Esmeraldas y que fueran afectados mediante Decreto número 122, publicado en el Registro Oficial número 453, de 17 de marzo de 1983 y,

Decreto número 02, publicado en el Registro Oficial 150, de 22 de marzo de 1985. El programa vial a ejecutarse por el Honorable Consejo Provincial de Esmeraldas, en los próximos cuatro años se detalla en el cuadro adjunto y sus costos totales se estiman en alrededor de cuarenta mil millones de sucres. Las ilustres municipalidades harán constar en sus presupuestos los programas anuales de saneamiento ambiental que se ejecutarán en sus cantones, previa aprobación del CONADE". Hasta aquí la exposición de motivos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 1. "Reformarse la Ley número 122, publicada en el Registro Oficial número 453, de 17 de marzo de 1983 y, la Ley 02 publicada en el Registro Oficial 150, de 22 de marzo de 1985, en el siguiente sentido: En el primer inciso del Artículo seis de la Ley 122, de 14 de marzo de 1983, publicada en el Registro Oficial número 453 del mismo mes y año, en donde dice "Deducida la participación que corresponde a la Honorable Junta de Defensa Nacional y a las universidades y escuelas politécnicas, añádase: y, a la Provincia de Esmeraldas". En el primer inciso del Artículo 10 de la Ley 02, de 22 de marzo de 1985, publicada en el Registro Oficial número 150 de la misma fecha, en donde dice: "Con excepción de la Junta de Defensa Nacional de las universidades y las escuelas politécnicas añádase: y, del 3% de las regalías en favor de la Provincia de Esmeraldas". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo. Honorable Vallejo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, antes de hacer observaciones, yo quiero pedirle que por Secretaría se lea el texto de la ley que se pretende reformar, para saber a que nos referi. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase darle trámite al petitorio del Honorable Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En la parte correspondiente, señor Presidente, el Artículo 6, de la Ley número 122, dice lo siguiente: "Los ingresos provenientes de las exportaciones de hidrocarburos originados en los campos explotados exclusivamente por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, una vez deducidos sus costos de producción, transporte, comercialización y una rentabilidad normal, señaladas por los Ministerios de Finanzas y de Recursos Naturales y Energéticos, deducida la participación que corresponda a la Honorable Junta de Defensa Nacional y a las universidades y escuelas politécnicas, se destinarán en su totalidad a financiar el pago de la deuda pública externa del gobierno central, en caso de estar satisfechas estas obligaciones, los indicados recursos servirán para otros gastos de capital del presupuesto general del Estado, no se incluyen en la disposición anterior los ingresos que se originen en los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos". Este es el primer inciso del Artículo sexto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable Vallejo, en el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, para la Comisión que se pida el informe correspondiente respecto de las implicaciones presupuestarias que tiene este proyecto, simplemente para que se lo pueda tratar con

el suficiente conocimiento de causa. Estoy de acuerdo en la restitución de las rentas para la Provincia de Esmeraldas, pero es necesario que para efecto de que lo podamos discutir adecuadamente tengamos todos los elementos de juicio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, en nombre del pueblo de Esmeraldas al cual represento y como usted habrá notado que el proyecto está firmado por los tres diputados que conformamos, y que cada uno representa un partido político, en la cual nos hemos unido para trabajar en beneficio de la Provincia de Esmeraldas, que actualmente, señor Presidente, señores legisladores, para poder mantener la tranquilidad y la paz en mi provincia, acudo a la sensibilidad de cada uno de vosotros para explicarles un cuadro aterrador en el cual vive la Provincia de Esmeraldas, un cuadro de injusticias, un cuadro de olvido. Esmeraldas señores legisladores, señor Presidente, a través de los años ha sido la proveedora de materiales que generaban ingentes recursos económicos para el Estado, tal como era el banano en una época, la tagua, recursos naturales, recursos del mar, y ahora actualmente en Esmeraldas señores, tenemos una refinería, tenemos un puerto por donde se exportan y miles de barriles, sin beneficio alguno para la Provincia de Esmeraldas. A Esmeraldas se le ha catalogado como un polo de desarrollo, según lo que dicen los entendidos, señor Presidente, señores legisladores, en la cual pensaban que Esmeraldas con un brillante futuro la refinería, fue el eje de la inmigración de todo el país y de la república vecina de nuestra provincia, como es la República de Colombia. Pero qué sorpresa, señor Presidente, con un consejo provincial en quiebra, con los concejos cantonales en quiebra no podemos entrar a hacer mejoras, obras de

salubridad, saneamiento ambiental, vías de comunicación. Como ustedes saben señores legisladores, señor Presidente, en el periódico del 22 de septiembre, en el diario "El Expreso", señala, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable.-----

EL H. SAUD SAUD: "Consejo Provincial Esmeraldeño en crisis económica, quiebra total." Necesitamos, señor Presidente, de aquí hasta el mes de diciembre, para cubrir en algo, para paliar en algo las necesidades, necesitamos seis mil millones de sucres. Paro provincial en Esmeraldas, esto es a lo que se recurre siempre, cuando el gobierno nunca atiende. Esmeraldas fue abandonada durante cuatro años en el Gobierno del doctor Borja, completamente, señor Presidente. En la parte norte de Esmeraldas la gente vive en estado primitivo, por falta de vías de comunicación, sentadas en una inmensa riqueza mineral, solamente nutridas por las radios colombianas, la televisión colombiana en la cual usted oye todos los días el himno de Colombia, el retrato del Presidente de Colombia en los establecimientos. Por qué, señor Presidente, por qué se relega en esta forma a Esmeraldas, donde gracias al anterior Ministro de Educación clausuraron doscientos cuatro escuelas dejando a mil profesores en la desocupación absoluta, qué tuvieron que hacer los padres de familia ante esta situación, señor Presidente, señores legisladores, trasladarse al otro lado, al país de Colombia, para que su hijos puedan tener una educación y dejar abandonados los campos, para qué, para ir a incrementar las famosas villas miseria, barrios miseria que todo el tiempo lo hemos tenido en la ciudad de Esmeraldas. Esmeraldas acusa el más terrible abandono en lo que se refiere a salubridad, es que en otras partes del mundo señores legisladores, se ha erradicado

enfermedades como el paludismo, la tuberculosis, la oncocercosis, y lo más tremendo caballeros, es esto, que la pobreza que hay en Esmeraldas, no hablemos de pobreza, hablemos de miseria, donde el sesenta y cinco por ciento de la población activa señor Presidente, vive en la desocupación, porque no hay fuentes de trabajo, no hay inversión, el diez por ciento de esto son empleados públicos, el resto, señor Presidente, vive de lo que Dios quiere que ellos vivan, porque no tienen fuentes de trabajo, no tienen absolutamente nada, cómo se puede invertir capitales en la Provincia de Esmeraldas, cómo se puede llamar a las empresas privadas de Esmeraldas, para que inviertan capitales, sino hay lo más necesario, lo más elemental, no hay agua potable, no tenemos canalización, no tenemos absolutamente nada, cuatro años de abandono, señor Presidente, y lo más tremendo, a base de esta pobreza que vive, yo les voy a invitar a ustedes señores legisladores, porque muchos de ustedes conocen la situación en que vive Esmeraldas, Esmeraldas es la única población del Ecuador y tal vez de Sudamérica, donde se encuentra la prostitución infantil, muchachitas de nueve, diez años, se entregan, por qué, por falta de recursos económicos para llevar un pan a su hogar, eso es el cuadro de Esmeraldas, por eso recurrimos ante ustedes, recurro ante la sensibilidad de ustedes señores legisladores yo no quiero que al Congreso se le convierta en el muro de los lamentos, sino que nosotros tenemos que hacerlo, tenemos que decir la verdad, señor Presidente, Más aún a Esmeraldas nunca se le asignó un sólo centavo, pero tuvo la suerte de las fundaciones, el anterior Ministro de Gobierno, de la forma más fácil del mundo, mientras uno mendigaba en los ministerios para que le soluciones los problemas, él en forma más fácil crea una fundación y se le asigna la bicoca de dos mil millones de sucres, para qué, para que esta fundación, señor Presidente, quitándole las atribuciones

del municipio, las atribuciones del consejo provincial, comienzan a construir aceras, bordillos, a adoquinar calles. Señor Presidente, le solicito que por Secretaría, se dé lectura al artículo señalado de este periódico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al documento presentado por el Honorable Saud.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Tomado del diario "La Hora" de Esmeraldas, del lunes 7 de septiembre de 1992. La parte pertinente, "Remodelarán calles". Esmeraldas. Con los ciento doce millones de sucres entregados por el Ministerio de Finanzas en el gobierno anterior, los miembros de la Fundación Provincial de Desarrollo de Esmeraldas, FUNPRODES, iniciarán en quince días la remodelación de la calle Homero López Estupiñán, que da acceso al popular barrio Chone de esta ciudad, esta vía que lleva el nombre de un importante hijo de Esmeraldas, contarán con aceras, bordillos, baldosas, iluminación y parterres, trabajos que serán ejecutados por los miembros de la fundación e ingenieros civiles. La correspondió a Homero López Saud, en su condición de legislador, tramitar estos recursos en favor de la calle que lleva el nombre de su padre Homero López Estupiñán". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL H. SAUD SAUD: Por favor, le rogaría que se lea esa certificación que logramos sacar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Obras de interés provincial, solicitadas por el ex-diputado Homero López Saud, correspondientes al año 1992, a través del Ministerio de Bienestar Social. Número de partida 13-4700-212-120-

500-1590-03-08-12, aporte de la Fundación para el Desarrollo de Esmeraldas, FUNPRODES. Para adquisición de terrenos para la Fundación, doscientos veinticinco millones de sucres, partida 13-4700-212-120500-8590-06-08-12, aporte de la Fundación para el Desarrollo de Esmeraldas, FUNPRODES. Para compra de terrenos Cooperativa de Vivienda San Carlos Tonsupa, cuarenta y cinco millones de sucres". Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable diputado.

EL H. SAUD SAUD: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. La famosa Fundación, señor Presidente, con la agilidad que se caracterizaba anteriormente, parece que el gobierno anterior tenía el complejo de españoles, de conquistadores, de puras fundaciones. Señor Presidente, quiero manifestarle que el Presidente de la Fundación, es secretario, tesorero, fiscalizador de obra, hace de todo, o sea que cuál es el beneficio, o sea que para llevar dinero a una provincia, primero hay que pedir permiso para una fundación tal vez, ir al Ministerio de Bienestar Social para que en menos de veinticuatro horas las ARCIB de una fundación. Señor Presidente, hemos golpeado los ministerios, nos hemos convertido en vulgares limosneros, señor Presidente, para que se nos atienda y a Esmeraldas se le ha cerrado las puertas, por eso Esmeraldas está en pie de lucha, Esmeraldas está pendiente de esta sesión. Señor Presidente, si me permite, voy a dar lectura a un recorte de prensa, cuyo título es "Recortan presupuesto".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. SAUD SAUD: Dice: "Recortan presupuesto al consejo en el gobierno anterior del ex-Ministro de Finanzas". Y dice: Entidad -para no cansarles a ustedes señores

legisladores- Azuay, Cañar, Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora, y al desgraciado de Esmeraldas no lo nombran aquí, señor Presidente, cómo es posible que ni siquiera en el presupuesto conste Esmeraldas, señor Presidente, eso no se puede concebir. Y, por último, señor Presidente, si usted me permite, como dicen en mi pueblo para el desgraciado la tumba es el descanso. Señor Presidente, lo poco que teníamos, trescientos treinta y dos millones para obras de desarrollo provincial, el ex-Ministro nos quita esta plata y nos deja la bicoca de sesenta millones de sucres, que no alcanza absolutamente con esta devaluación para nada. Esta es la situación que vive Esmeraldas, señor Presidente no es que estamos llorando, sino que es una verdadera realidad la que vive Esmeraldas, abandonada cuatro años. Hace tres años recurrimos a la Presidencia de la República, el doctor Borja fue a Esmeraldas a inaugurar el sistema de agua potable en Atacames, el engaño más grande que ha tenido el pueblo, por eso le invitamos otra vez que vaya para que se haga limpiar los zapatos, señor Presidente, inauguran la obra en la cual contrata un tanquero para que conecten en la tubería y le engañan al pueblo de Atacames diciendo que había agua, ese es un engaño que nos hizo a nosotros, el tontómetro que nos metió el cuento, señor Presidente. Va a la ciudad de San Lorenzo a inaugurar algo de la marina, no me recuerdo qué es y lo que primero hace es disfrazarse de marinerito el doctor Borja, y cuando le tocó inaugurar la maternidad de San Lorenzo no fue señor Presidente, porque no sabía de qué disfrazarse, usted cree eso señor Presidente, por eso estamos con esta demanda ante ustedes señores legisladores. Las fuerzas vivas de Esmeraldas se encuentran reunidas, queremos mantener la paz, la tranquilidad, queremos alguna vez hacer algo por Esmeraldas, alguna vez un legislador que se ha sentado

aquí en este Congreso, señor Presidente, a luchar por los intereses de Esmeraldas, no por los intereses, eso estoy haciendo yo, señor Presidente, porque mis colegas anteriores lo primero que vinieron es a vender sus camisetas, señor Presidente, para que les den dinero, pero para beneficio personal, no para Esmeraldas, eso es lo que han hecho señor Presidente. Señores legisladores, el pueblo de Esmeraldas sabrá agradecerles a ustedes. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al Artículo primero, honorable diputado. Un minuto por favor, continúe con la palabra Diputado Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Por error involuntario no pudimos ponerle al alcance el proyecto de ley, le rogaría que por intermedio de Secretaría lo hagan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al alcance y a las observaciones planteadas por el Diputado Saud, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alcance al Proyecto de ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental de la Provincia de Esmeraldas. En el Artículo quinto, cámbiese después de la palabra "ley", "la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial", por, "la misma que entrará en vigencia el primero de enero de 1983"; y, agréguese el Artículo séptimo. Artículo Séptimo: "De la ejecución de la presente ley encárguese el Ministro de Finanzas y Crédito Público, y el Banco Central del Ecuador". Hasta aquí el alcance, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Villacís.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que han sido muy claras las reflexiones que hiciera el colega Saud, referente a la grave situación que vive el pueblo de la Provincia de Esmeraldas, y en efecto creo que es obligación del Congreso Nacional reivindicar el derecho de un pueblo, que tiene derecho a vivir con dignidad. La Provincia de Esmeraldas, del análisis socio-económico que aquí se ha hecho y que conocemos todos, es un emporio de riqueza del país, pero un emporio de riqueza que no está siendo bien aprovechado, porque hay importantes sectores de esta provincia del país, que no tienen caminos vecinales, que no tienen carreteras, el hecho incluso, yo quiero hacer una observación el día de hoy hemos recibido una delegación de pobladores del cantón Quinindé, con ellos revisamos este proyecto de ley, tiene una fundamentación muy importante, señor Presidente, detalla aspectos que señalan la necesidad ahora, no solamente de cuarenta mil millones de sucres para caminos vecinales, en la fundamentación de este proyecto de ley se señala un déficit que sobrepasa los mil sesenta y nueve kilómetros de carreteras y caminos vecinales, pero que queda corto, y en esto yo quisiera entregar un informe que nos traen desde el cantón Quinindé, donde hacen falta caminos vecinales que pueden activar, que pueden prácticamente incorporar al mercado nacional importantes zonas de producción, aquí hablan de una carretera Quinindé - Pedernales; Quinindé-Guayllabamba-Selva Alegre; Quinindé -Hoja Blanca Bordón; hablan de caminos que inclusive aparecen ya en los listados del Ministerio de Obras Públicas, como que han sido ya elaborados y construídos, y nos entregaron el día de hoy toda una documentación, donde se han hecho negociados con partidas presupuestarias, señalando que hay caminos vecinales elaborados, y que los compañeros nos han traído aquí fotografías de que son verdaderos caminos, en donde en el verano no ingresa nadie, solamente a lomo de mula, y en el invierno ni siquiera pueden penetrar a estos sectores, se pudre la producción. Este

momento en el sector de Quinindé, hay prácticamente el temor de que en los próximos días que viene el invierno se van a quedar aislados importantes sectores, poblaciones de más de treinta mil familias. Yo quisiera entregar, para que en el fundamento de este proyecto, para que la Comisión que lo estudie, vea que no solamente son los mil sesenta y nueve kilómetros de déficit, sólo en el cantón Quinindé se plantea un total de caminos que están por construirse, de novecientos cincuenta y dos kilómetros, yo quiero entregar por Secretaría esto, a efecto de que se ubique este proyecto de ley y se tenga la suficiente justificación, para que se apruebe con la agilidad que requiere el pueblo de Esmeraldas, que requiere esa zona de la producción, que no solamente beneficia a la familia de Esmeraldas, beneficia al pueblo ecuatoriano, Esmeraldas es la cara turística, es un polo de desarrollo importante del país y en ese sector es que tenemos ahora que actuar en el Congreso Nacional, hay un pueblo de pie, está en paro la Provincia de Esmeraldas, y en paro con derecho, y pienso que el Congreso Nacional esta noche debe precisamente hacer las observaciones necesarias y con la agilidad del caso, entregar esta ley que beneficie al desarrollo vial y al desarrollo productivo del país, y de la Provincia de Esmeraldas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Julio Arosemena.

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente y señores legisladores: hace un segundo le escuchaba al señor Saud, representante de la Provincia de Esmeraldas, explicar el por qué del proyecto presentado por los representantes de Esmeraldas, de todos los sectores políticos, sino hubiera estado tan lejos como está, le hubiera dicho; no diga nada, porque el Congreso Nacional en el momento oportuno por unanimidad aprobará ese proyecto.

Sin embargo, y muy brevemente por supuesto, como me he propuesto no permitir que en mis barbas se falsifique la historia, tengo que decirle al señor Saud, en la forma más cordial, que nunca Esmeraldas puede tocar como limosnero una puerta, en Esmeraldas se produjo un hecho extraordinario, la Revolución de Carlos Concha Torres, que tuvo en jaque a dos gobiernos constitucionales, en esa forma de pelear sólo la precedió en el tiempo Los Chapulos en Vinces, cuyo gestor político fue fusilado en Palenque, Nicolás Infante, uno, esa rectificación histórica, no rectificación histórica decirle a usted que Esmeraldas jamás toca las puertas como limosnero, la rectificación histórica viene aquí, yo sí he visto representantes de Esmeraldas que no se cambian de camisetas, y he leído que hubo uno el doctor José Vicente Trujillo, que fue pres y gloria del Parlamento ecuatoriano, los que nunca se cambiaron la camiseta, en mi vida de legislador fue el profesor Julio Estupiñán Tello y el doctor Julio Plaza Ledesma, este último fallecido, opositor a muerte de Julio Estupiñán Tello que vive, ambos afanados por el porvenir de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, el Diputado Mauricio Larrea.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Señor Presidente, señores legisladores: creo que todos estaremos de acuerdo que las posibilidades de los pueblos siempre superarán a la capacidad de los gobiernos de turno, pero en este momento al escucharle al Diputado Saud, no creo que la Provincia de Esmeraldas no tuvo los fondos suficientes, sino que teniendo hubo un despilfarro que es necesario aclararlo, y porque las denuncias deben ser debidamente esclarecidas, quiero pedirle, señor Presidente, que se conforme una Comisión para que se analicen todas las denuncias que aquí se han dicho y quienes han sido usufructuarios de los dineros del Estado,

quienes han perjudicado a las provincias como Esmeraldas, paguen por ese delito. Creo que todos estamos absolutamente de acuerdo, en que no podemos permitir en que esto siga sucediendo en el país, en el supuesto consentido de que esto se ha hecho en el pasado. Por ello, señor Presidente, creo indispensable y oportuno, que se nombre una Comisión y se me permita participar en ella inclusive, para vigilar y recoger las informaciones y para que esa frase que siempre se ha dicho y que probablemente en muchos casos nunca se ha cumplido, en este caso, se llegue a las últimas consecuencias, para una sanción moral, histórica, que requiere este país, que requiere nuestro pueblo, para reivindicar los valores de respeto a la verdad, de la dignidad y sobre todo del compromiso que hacemos cuando asumimos responsabilidades por elección popular. Una aclaración de forma, creía, señor Presidente, para establecerse en el Artículo primero o a pedirse en el Artículo primero la reformulación de dos leyes, esto es la Ley No. 122 y la Ley No. 02, la explicación correspondiente a cada una de ellas, se debería realizar en artículos separados, es decir el Artículo primero si es que considera la Comisión a la Ley No. 122, y el Artículo segundo a la Ley No. 02. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al Artículo primero. Con esas observaciones realizadas, la señora de Salcedo tiene el uso de la palabra.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Señor Presidente, señores legisladores: como madre, me encuentro profundamente impresionado de que niñas de nueve y diez años salgan a negociar su cuerpo para poder vivir. Yo creo, señor Presidente y honorables legisladores, que es parte de nuestra responsabilidad, el que eso no siga sucediendo, darle a Esmeraldas sus rentas para que estas criaturas

aprendan y le den el verdadero valor a su cuerpo, para que ellas mañana mediante sus conocimientos puedan ganarse honradamente el dinero, no puede ser, señor Presidente, que ellos aprendan el Himno Nacional de Colombia, y que le hagan la reverencia a la bandera colombiana. Yo les ruego, señores legisladores, no podemos estudiar tanto, la niñez lo necesita de urgencia, hay que enseñarles a nuestras niñas, de que la mujer no ha nacido solamente para la reproducción, sino para grandes cosas en la vida. Les ruego, señores legisladores, todos ustedes deben ser padres de familia en su mayoría, frente a esta desgracia, de una provincia que hace frontera, no estemos analizando demasiado y alcemos nuestra mano, para poderle decir sí a Esmeraldas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito recordarles a los diputados, que estamos en la lectura del proyecto y se deben hacer observaciones puntuales. Diputado Ramiro Rivera, tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, la convocatoria suya a someternos a las observaciones que hay que formular, tienen sin duda alguna asidero legal y constitucional. Pero no es menos cierto, señor Presidente, que las palabras sinceras, transparentes, claras, pronunciadas por el señor Diputado Gabriel Saud, en representación de una provincia, en representación de ese pueblo, así como cada una de las intervenciones que se han venido sucediendo, topan un punto, señor Presidente, que de ninguna manera puede ser soslayado, puede ser disminuido y puede ser ignorado, por todos quienes conformamos este Congreso. No es solamente positivo relieves lo que como ecuatoriano puede ser motivo de orgullo, con la misma gallardía y la dignidad, tenemos que reconocer, señor Presidente, que hay factores, que hay fenómenos y hay problemas, que consti-

tuyen una lacra lacerante del alma nacional, y esta es sin duda alguna una oportunidad para una reflexión de esa naturaleza, señor Presidente; el Ecuador no es ni puede ser solamente la capital de la República u otra ciudad industrial y comercialmente desarrollada, el Ecuador es la unidad de veintiún provincias, y Esmeraldas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento Diputado Rivera. Punto de orden Honorable Ledesma.....

EL H. LEDESMA GINNATTA: Quiero remitirme a sus palabras, señor Presidente, usted con justa razón ha señalado que estamos en lectura, no en debate, le ruego hacer cumplir su disposición, de que los señores legisladores se limiten a hacer observaciones y no intervenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que es pertinente el punto de orden, y de acuerdo al Artículo diecisiete, numeral nueve, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, he realizado la observación pertinente, no es mi afán, ni es el afán de la Presidencia, coartar las intervenciones de los legisladores, pero todos han hecho uso de la palabra, exponiendo sus razones para fundamentar las observaciones.....

EL H. RIVERA MOLINA: Gracias, señor Presidente, aquí se han hecho hasta reseñas históricas y la hemos oído con respeto, de tal manera, señor Presidente, que respetando su empeño de conducir esta sesión en el marco de lo que prescribe la ley y comprendiendo el nervioso apuro de terminar un tema tan importante para una provincia, voy a resumir la intervención y a sintetizar el esquema inicial pensado. Primero, señor Presidente, toda mi adhesión al contenido de la intervención del señor Diputado Gabriel Saud, creo que él en sus expresiones ha sintetizado lo que piensa el pueblo de

Esmeraldas, más allá del color que pueda representar a través de sus palabras, de la angustia con la que ha formulado la problemática de la Provincia de Esmeraldas, se ha manifestado el pensamiento de esa comunidad. Esmeraldas, señor Presidente, es una provincia deprimida, es una provincia que tiene un problema agudo en materia de vialidad, probablemente más grave que la que puedan tener otras provincias del país, un problema explosivo de salud y de saneamiento ambiental, creo que en muy pocas partes del Continente, siguen subsistiendo problemas sanitarios como los que han aflorado en la Provincia de Manabí en los últimos años, epidemias como el mal del pian, hongocercosis, que ataca el nervio óptico, con consecuencias inhumanas y degradantes, problemas pulmonares, tuberculosis, parasitosis, ya lo ha dicho una distinguida diputada, una provincia en la que su juventud está condenada a la sobrevivencia en la delincuencia o en la prostitución, donde no hay fuentes de trabajo, donde hay un pueblo que quiere trabajar, que quiere producir, que quiere generar riqueza, donde hay organismos seccionales empeñados en trabajar, pero desgraciadamente una provincia que no cuenta con los respectivos indispensables. Me adhiero, señor Presidente, al sentido y al propósito de este proyecto, creemos que el momento en que se materialice este sistema de financiamiento, el Municipio de Esmeraldas, su Consejo Provincial, los Concejos Municipales y organismos tan importantes como la Universidad Luis Vargas Torres, puedan disponer de los más elementales recursos económicos para hacer algo de lo pendiente en materia de vialidad y algo en lo supremamente grande, que es el saneamiento ambiental.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, rogaría que este

artículo se inscriba con lo que establece el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política, que señala que cuando se pierde determinado ingreso, debe ser sustituido por otro. Me parece importante que se atienda a la Provincia de Esmeraldas como a todas las provincias del Ecuador, nosotros en homenaje a esta provincia no vamos a intervenir, haciendo ninguna relación de otro género, que estar presentes, pedir que a la brevedad salga esto y simplemente hacer una petición, de que el pueblo de Esmeraldas, como el pueblo del Ecuador, recuerdo qué partidos han manejado este país y como hasta ahora no ha habido solución para ninguno de sus tormentos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Gonzalo García.-----

EL H. GARCIA GONZALO: Señor Presidente, señores legisladores: yo considero que justamente cuando se presentan proyectos por determinados legisladores y tienen el respaldo de todos los diputados, de todas las tendencias políticas, nosotros los jóvenes políticos nos sentimos entusiasmados por seguir luchando más por esta Patria. Diputado Saud, reciba a nombre de un manabita, que sí conoce la pobreza y en ciertas ocasiones ha estado inmersa en ella, y yo sé lo que es cuando niñas tienen que buscar el pan en las calles. Por esa razón creo yo y considero, y es una obligación como diputados que estamos actuando, adherirnos a su proyecto de ley, pero así también, como entusiasmo plasma a todos los diputados, espero yo que en el transcurso del día de mañana, donde tendré la oportunidad de entregar al Presidente del Congreso Nacional, a nuestra Provincia de Manabí, que en cierta parte de su discurso Diputado Saud, tuvo mucha razón en los diputados que se cambian de camisetas, pero bueno, eso no es motivo ya de hablar se lo ha discutido aquí en el Congreso. Por nuestra parte, yo apoyo el proyecto del señor Diputado de

Esmeraldas Saud y me adhiero para que esa provincia no se paralice, no se paralice, porque lo que necesitamos ahorita, más en este país, es trabajar, y a nombre de nuestro partido, vaya nuestro saludo a esa masa de esmeraldeños que tanto honor nos dieron en las elecciones anteriores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado César León. Yo les voy a pedir una vez más a los honorables diputados, que con las debida antelación pidan el uso de la palabra, a fin de no interrumpir el avance de la sesión. Diputado César León, y con el Diputado Carrillo, pasamos al siguiente artículo.-----

EL H. LEON AGUIRRE: En efecto, en estos momentos el pueblo de Esmeraldas está escuchando la posición del Congreso Nacional, el hecho de que Esmeraldas haya decidido ir a un paro provincial, significa de que el pueblo de Esmeraldas no ha encontrado otro camino para hacerse escuchar del Gobierno central, sino este. Este problema de las huelgas, de los paros, de los reclamos de los pueblos, se debe como se ha dicho aquí, señor Presidente, a la falta de cumplimiento del papel del Gobierno, la desatención de los problemas fundamentales de los pueblos del país, conlleva forzosamente a que todos los sectores sociales y políticos se levanten en pie de lucha. Esmeraldas, hoy está en ese camino, quiero expresar en nombre de nuestro partido, del Movimiento Popular Democrático, nuestro apoyo en primer lugar al paro de Esmeraldas, a la lucha de ese pueblo altivo, combativo, que hoy de pie reclama sus derechos hallá están presentes nuestros compañeros del MPD, estarán luchando en primera línea, defendiendo este justo planteamiento de Esmeraldas, estarán junto a los trabajadores, junto a los maestros, junto a los artesanos y junto a todo ese pueblo, que hoy quiere una respuesta concreta del Congreso Nacional. Pero permi-

tame decir, señor Presidente, de que no solo es el problema de Esmeraldas, lo que ha dicho el colega diputado, también sufren otras provincias del país, en el caso de Loja, de igual manera, no hay agua potable. no tienen alcantarillado sus pueblos, no hay caminos vecinales, no hay hospitales, hay una serie de problemas en las provincias del país, igual en la Provincia de El Oro, igual en la Provincia de Zamora Chinchipe, igual en todas las provincias del país diríamos, de que son desatendidas del Gobierno. Pero vale señalar colegas diputados, cuáles son las causas, cuál es el motivo fundamental para que esto suceda en el país, el problema es de que existiendo en el Ecuador grandes recursos económicos, generados por el petróleo, por su riqueza, estos recursos no son invertidos en sus provincias, en el país, es anadmisible que la Región Amazónica, que la Provincia de Esmeraldas, que la región sur del país, que tiene una alta riqueza en recursos minerales, eso no está al servicio del Ecuador, no está al servicio de sus propios pueblos, sino que están al servicio de las grandes empresas nacionales y extranjeras, es decir, la gran riqueza nacional, no está al servicio de la educación, de la salud, de la vivienda, del trabajo del pueblor cuatoriano, sino está en manos de los grandes empresarios nacionales y extranjeros. Para que cambie la situación de Esmeraldas, solo con esta ley, tenga la plena seguridad usted, señor Presidente, colegas diputados de Esmeraldas y pueblo ecuatoriano, que esta ley no va a resolver todos los problemas de Esmeraldas, para que se resuelva el problema de Esmeraldas y del país, es necesario de que el Gobierno cambie su programa, cambie el esquema político de que invierta los recursos en la solución de los programas fundamentales del Ecuador. Ahí encontraremos soluciones. Frente a ello, señor Presidente, los consejos provinciales del país, como se han denunciado aquí, no solo el de Esmeraldas, sino todos los

consejos provinciales del país, fundamentalmente las provincias pequeñas no tienen recursos económicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Frixone.

EL H. FRIXONE FRANCO: Señor Presidente, con el más cordial de los llamados a todos los señores legisladores, yo creo que el mejor homenaje que le podemos hacer a la Provincia de Esmeraldas que todos lo sentimos, es pasar este Decreto que es una expectativa del pueblo de Esmeraldas desde hace veinte años, que se le haga justicia, siendo el puerto petrolero y siendo la refinería estatal del petróleo, las que están favoreciendo al país, pasarlo lo más rápido. Yo rogaría a todos los señores diputados, que tratemos de pasar sin observaciones el proyecto de Decreto, para que realmente sea efectiva la ayuda a la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da lugar el punto de orden, una vez más le pido, señor diputado, concretarnos al tema y realizar observaciones puntuales.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, estamos expresando nuestro respaldo a la Provincia de Esmeraldas, en consecuencia, el respaldo a este proyecto de ley. Pero por el derecho que nos asiste a todos los diputados, tenemos que dar opiniones, esto es mal, señor Presidente, de cuando alguien habla, dice lo que quiere, pero luego de que termina el uso de la palabra, sugiere de que hablen menos los demás diputados, esto es absurdo, eso no es democrático. En consecuencia, señor Presidente, estaba señalando de que en los consejos provinciales del país, surgen estos problemas, nosotros también hemos presentado un proyecto de ley que tiene relación a la Provincia de Loja, no uno, varios proyectos de ley, y quiero solicitar a los diputados del

país, de que en igual forma en que tratamos el problema de Esmeraldas, tratemos también los problemas de otras provincias, y le pido a usted, señor Presidente, de que se digne...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden honorable Villacís.

EL H. VILLACIS MALDONADO: Solicito que por Secretaría, señor Presidente, se lea el Artículo sesenta y siete de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Artículo sesenta y siete de la Constitución de la República, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 67. La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, fundamente su punto de orden Honorable Villacís.

EL H. VILLACIS MALDONADO: Había solicitado precisamente este punto de orden, creo que no procede lo que ha planteado el señor Legislador Frixone, no podemos pasar sin antes hacer las observaciones y en este ámbito entiendo yo, que si vale la pena que nosotros que estamos discutiendo una ley de tanta trascendencia, tengamos que hacer las observaciones respectivas, nadie puede frenar la libertad de expresión o la forma como cada uno de los diputados podemos hacer las observaciones. Yo no sé que apuro tenemos, pero sí creo que en este ámbito tenemos que actuar constitucional y legalmente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No procede el punto de orden Honorable Diputado, debe ceñirse a lo que señala el Artículo diecisiete, numeral nueve, de realizar las observaciones, no nos encontramos en el debate. Continúe honorable y realice por favor sus observaciones. No procede un punto de orden a un punto de orden Honorable Ledesma. Diga Honorable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINNATTA: Señor Presidente, usted reiteradamente durante dos ocasiones ha dicho que aquí solamente caben observaciones, se ha hecho dar lectura al artículo correspondiente, donde se ratifica aquello, pero lo que no cabe es que usted les diga a los legisladores que solamente pueden hacer observaciones y ellos sin embargo siguen hablando en una intervención que es debate y usted lo siga permitiendo. Mi punto de orden es, que usted no puede permitir que se siga violentando lo que reglamentaria, legal y constitucionalmente tiene que hacerse, aquí se debe acatar las normas, no estamos debatiendo, ruégole en ejercicio de su Presidencia, hacer acatar las normas constitucionales, legales y reglamentarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de un momento oí su intervención con relación a este punto de orden Honorable Ledesma e insistido ante los diputados durante toda la noche, he planteado a todos los bloques, a todos los legisladores, que se ciñan al Orden del Día, y que realicen observaciones. Todos los bloques no se han querido ceñir a esta disposición. Vamos a perseverar e insistir, en caso contrario le quitaremos el uso de la palabra a los diputados que no realicen las observaciones de manera puntual.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Permítame, señor Presidente, concluir mi intervención, diciendo lo siguiente: de que aquí unos diputados o unos partidos, cuando quieren

hablan lo que quieren, inclusive hasta rompe las reuniones y eso es normal, pero para otros, cuando se quiere hablar, lo que pasa en este país o reclamar los derechos del pueblo, ya no es posible hablar. Nada ni nadie me va a hacer callar, señor Presidente, tengo el derecho de hablar, y he venido aquí para representar a la Provincia de Loja y al país, para denunciar los problemas que hay en este país y para exigir soluciones a los mismos. Señor Presidente, yo he presentado algunos proyectos de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones Honorable Diputado.

EL H. LEON AGUIRRE: Voy a terminar, le pido, a usted, señor Presidente, con la mismo forma que estamos respaldando a la Provincia de Esmeraldas, de que se digne hacer constar en el Orden del Día nuestro proyecto de ley, en concreto que beneficia a los consejos provinciales del país y también a la Provincia de Loja. De tal manera que, en los últimos días, como hoy respaldamos a Esmeraldas, también los colegas diputados respalden a nuestra provincia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Diputado, le recuerdo que usted es miembro de la Comisión de Mesa y en la Comisión de Mesa estamos elaborando el Orden del Día, haga los planteamientos que estime pertinentes en la Comisión de Mesa y serán considerados por los diputados miembros de la Comisión de Mesa. El Diputado Carrillo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Señor Presidente y honorables legisladores: voy a ser muy corto en mi intervención. Los ecuatorianos depositaron en nosotros la confianza en las elecciones anteriores, y es obligación nuestra, devolverle al pueblo ecuatoriano esa fe, esa confianza,

con obras, con acciones que vayan en beneficio del mismo pueblo. En esta oportunidad, cuando Esmeraldas está atravesando una situación crítica, cuando en Esmeraldas se presenta la prostitución infantil, cuando no hay la vialidad necesaria como lo ha expuesto claramente el Honorable Diputado Gabriel Saud, es la hora de demostrar, que los diputados del Congreso Nacional, o están con el pueblo, o están en contra, por esa razón debo manifestarlo, señor Presidente, que nuestro partido está respaldando totalmente el proyecto presentado por el Honorable Gabriel Saud. Sin embargo quisiera hacer solamente una pequeña sugerencia, en el Artículo primero, cuando dice: "reformarse", quisiera sugerir a la Comisión de que se ponga "refórmase", solamente quisiera sugerir esa palabra y manifestar de una vez, nuestro respaldo a este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo 2. "Sustitúyase el Artículo cinco, del Decreto Supremo No. 2365, de 22 de mayo de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 559, de 5 de abril del mismo año, por el siguiente: "El Banco Central del Ecuador distribuirá los recursos de la cuenta, Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas, establecida mediante Decreto No. 1137, de cinco de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 287, de 13 de agosto de 1971, en la siguiente forma: Sesenta y seis por ciento, Consejo Provincial de Esmeraldas; catorce por ciento, Municipio de Esmeraldas; cuatro por ciento, Municipio de Muisne; cuatro por ciento, Municipio de Quinindé; cuatro por ciento, Municipio de Atacamen; cuatro por ciento, Municipio de Eloy Alfaro; cuatro por ciento, Municipio de San Lorenzo". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones, señores diputados. Tiene la palabra el Diputado Galo Hernández.-----

EL H. HERNANDEZ BLAS: Señor Presidente, señores legisladores: aquí se ha dicho, que una cosa es la intervención y otra es la observación, no puede haber observación, no puede haber una conclusión, mientras no haya un análisis profundo de las cosas que posteriormente tendrán que discutirse. El Diputado Saud sostuvo de la prostitución infantil, Esmeraldas....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo les pido honorables diputados, no interrumpir las intervenciones para obtener mayor celeridad en la sesión. Continúe diputado.-----

EL H. HERNANDEZ BLAS: El Diputado Saud ha sostenido de la prostitución infantil de Esmeraldas, pero algo se le pasó por alto, Esmeraldas tiene el índice más alto de desocupación y son esmeraldeños los que están poblando Guayaquil, Quito y otras grandes ciudades de la República, son esmeraldeños los que andan desocupados de puerta en puerta en las fábricas pidiendo trabajo, y si a Esmeraldas él sostiene que se le dé el tres por ciento de regalías, es menester que esas regalías se aumenten, porque las condiciones que vive el país, se deben precisamente a que las personas de determinados lugares, salen a otros lugares a buscar mejores medios de vida. Cárceles de nuestra Patria, señor Presidente, señores legisladores, están repletas, no de delincuentes, sino de personas miserables, pobres, que han llegado a delinquir por necesidad, señor Presidente. Yo pido y sugiero, y ahí va la observación: que no se haga regalías del 3%, sino que a esa regalía se le aumente uno por ciento más, el cuatro por ciento, señor Presidente, señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado, tiene el uso de la palabra. Observaciones por favor.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, sí. La observación que quiero realizar es la siguiente: Me parece que hay desproporción en la distribución, concretamente yo quisiera hacer una proporción alternativa, primero de que se procure conseguir mayores ingresos que puede hacerlo la Comisión, no solamente las que establece el Artículo uno, planteo lo siguiente: que el treinta o cuarenta por ciento vaya para el consejo provincial, no el sesenta y seis por ciento como originalmente plantea el proyecto. Que vaya el veinticinco por ciento, la cuarta parte del monto global para la ciudad de Esmeraldas que es la capital provincial y el resto se divida de la siguiente manera: cincuenta por ciento en partes iguales entre todos los cantones y la otra mitad en función del número de habitantes. Fundamento por qué: es evidente, señor Presidente, que la provincia tiene necesidades globales, vías por ejemplo que puede hacer el consejo provincial sin que esto implique descuidar las obligaciones del Ministerio de Obras Públicas que también debe recordar que Esmeraldas es parte del Ecuador, primera cosa. Segundo, Esmeraldas es sin duda la concentración poblacional más numerosa de esa provincia, y ahí son más graves los problemas como lo que significa ausencia de infraestructura, ausencia de obras suficientes para dotar de agua potable a esa ciudad y creo que también es importante prevenir lo que signifique en los cantones las necesidades en vías, no solamente en vías, sino lo que tiene que ver con saneamiento ambiental, dotación de agua potable, etcétera, etcétera, en esa medida, señor Presidente, me parece, que hay que buscar formas más equilibradas, no todo lo que pase en Esmeraldas lo puede solucionar el consejo provincial, de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal existen obli-

gaciones específicas que se establecen para los municipios y este país ha tenido siempre sobre todo que reforzar las necesidades y los requerimientos de los municipios, entregar cuatro por ciento para cantones, me parece una cantidad absolutamente irrisoria. Esa es mi observación, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención de los Honorables Zurita, Vaca, Villacís, Camacho y Andrés Vallejo, pasaremos al siguiente artículo. Tiene la palabra el Diputado Zurita.-----

EL H. ZURITA MARCIAL: Gracias, señor Presidente. Es admirable, señor Presidente, la puntualidad que en este momento tienen los diputados del Bloque Social Cristiano, Conservador y PUR. Ojalá que todas las sesiones tengamos la misma puntualidad para poder resolver los problemas del país. Parece que se está esperando algo con ansias, señor Presidente. Respecto al segundo artículo del proyecto que presenta el Diputado Saud, le está dando aquí una limitación a la creación de cantones en la Provincia de Esmeraldas. Yo sugeriría a la Comisión que va a estudiar este proyecto, de que el cien por ciento de las rentas que genera este proyecto sean divididas de la siguiente manera: el cincuenta por ciento para el consejo provincial; el quince por ciento para el Municipio de Esmeraldas y el treinta y cinco por ciento restantes, dividido en partes exactamente iguales para los cantones que tienen vida legal, porque podría suceder que en lo futuro Esmeraldas tenga uno, dos, tres o más cantones y qué pasaría en esos momentos, que tendría que volver nuevamente al Congreso Nacional para legislar cuál sería el porcentaje que va a tener ese determinado cantón de la distribución del cien por ciento que está planteando el proyecto. Esa es mi observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Tiene el Honorable Vaca el uso de la palabra.-----

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar expresarle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, mi sorpresa por el hecho de que vea él como un hecho negativo la puntualidad en el Partido Social Cristiano, que lo venimos demostrando desde el inicio del período de sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden. Honorable Diputado Zurita. Fundamente su punto de orden.-----

EL H. ZURITA MARCIAL: Yo lo que he dicho es que me admira la puntualidad, si yo no estoy diciendo que es negativo; lo felicito por la puntualidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay lugar el punto de orden Honorable Zurita, si se siente aludido oportunamente le daremos el uso de la palabra. Honorable diputado, a fin de que no se realicen polémicas le pido ceñirse a lo que muchos diputados han insistido aquí en el Congreso Nacional, realizar las observaciones a este proyecto de ley.-----

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente y gracias por las gentiles expresiones para nuestro Bloque. Quisiera señor Presidente, que el señor Secretario se digne certificar la hora en que se instaló la sesión de esta tarde, sin considerar la Comisión General que no es parte de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a certificar la instalación de la sesión el día de hoy. Me permito recordarle que la Comisión General estuvo prevista en el Orden del Día para el día de hoy; serán

ustedes los que estimen y tomen la decisión que estimen pertinente. Certifique, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Comisión General comenzó a las diecisiete y doce minutos, señor Presidente. El Orden del Día se leyó a las dieciocho horas, señor Presidente.-----

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente, por tanto solicito de conformidad con el inciso tercero del Artículo cuarenta y cuatro, si tengo el apoyo de los colegas legisladores, que a partir de esa hora se declare una hora de prórroga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se precise qué hora, Honorable Legislador.-----

EL H. VACA GARCIA: A partir de las diez de la noche, una hora más de prórroga, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pido a los honorables diputados que se pronuncien sobre el petitorio realizado por el Honorable Vaca, en concordancia con el Artículo cuarenta y cuatro, de nuestro Reglamento. Sírvase tomar votación señor Secretario y proclamar resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Les ruego mantener el brazo en alto señores legisladores, mientras se hace el contaje.

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta a favor, de cincuenta y nueve presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se considera que ha sido aprobada la prórroga de una hora, hasta las once de la noche. Honorable Villacís, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Gracias, señor Presidente.

En relación con este Artículo segundo de la Ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental para la Provincia de Esmeraldas, concretamente quiero tomar el espíritu que han planteado aquí algunos legisladores en cuanto a observaciones, una reforma: el cuarenta por ciento para el Consejo Provincial de Esmeraldas; el quince por ciento para el Municipio de Esmeraldas; el diez por ciento para el Cantón Quinindé; y, el treinta y cinco por ciento restante, para dividirse entre el resto de cantones de la Provincia de Esmeraldas. Esta es la observación puntual que quería hacer el Artículo dos de este proyecto de ley, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, el Honorable Camacho tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Gracias, señor Presidente, colegas legisladores. En realidad, en homenaje a la Provincia de Esmeraldas, debemos ser muy enfáticos en presentar nuestro apoyo al proyecto presentado por los tres Diputados de la Provincia encabezados por el Honorable Saud Saud, aunque no compartimos la totalidad de la expresión hecha por él y como ahora hay un poco más de tiempo, vamos a poder hacer uso de la palabra, porque si no el apuro de los colegas nos tenía preocupados de que nosotros salgamos, pero lo que ha de elegirse se ha de elegir a cualquier hora, lo que ha de designar el Congreso ha de designarse a cualquier hora, señor Presidente, de manera que parece que hoy no va a ser. Tiene treinta votos, nada más. Sobre el Artículo segundo, señor Presidente, para fundamentar la observación que voy a hacer, deseo que se lea por Secretaría el Decreto Supremo veintitrés sesenta y cinco, que es el que se está reformando en el Artículo segundo de este proyecto presentado por el Honorable Saud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR ENCARGADO, DELEGA LA DIRECCION

DE LA SESION AL SEÑOR DIPUTADO RAMIRO RIVERA MOLINA.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario a dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor diputado, si usted puede repetir la petición, la Secretaría no registró lo solicitado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: El Decreto Supremo veintitrés sesenta y cinco, de veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial quinientos cincuenta y nueve, de cinco de abril del mismo año.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, hay una contradicción, porque la referencia de este Artículo segundo de este proyecto de ley, no coincide con esos Registros Oficiales a que hace referencia.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Entonces que conste que en el proyecto que estamos discutiendo, no coincide el Registro Oficial que se ha mencionado. Si el Diputado Saud tiene a la mano podríamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proporcione señor Diputado Saud, para que la Secretaría pueda dar lectura y no se dilate este tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo quinto. Decreto veintitrés sesenta y cinco...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, la Secretaría va a proceder a dar lectura a lo que usted ha solicitado. Dejemos que Secretaría dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Decreto Supremo veintitrés

sesenta y cinco está publicado en el Registro Oficial quinientos cincuenta y nueve, de cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, iba a leer el artículo quinto, no?-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Quiero todo el Decreto para poder argumentar las observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Diputado Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, no convirtamos el Congreso en una payasada y en un circo, un poco más de respeto para los diputados y para el país, señor Presidente, el Artículo segundo hace referencia al Artículo quinto del Decreto Supremo número veintitrés sesenta y cinco Aquí todos invocaron su cariño y su afecto a Esmeraldas pero esto es una burla a esa provincia, señor Presidente, le pido por favor que le llame la atención al diputado que está interviniendo.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: ¿Puedo continuar, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor diputado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Con todo el respeto al Congreso Nacional, yo no tengo la culpa de que el Diputado Bustamante se sienta payaso, pero yo que no me siento en esas condiciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señores diputados sometémonos al tema, señores diputados diríjase a la Presidencia, señor Diputado Camacho diríjase a la Presidencia...-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Aquí estamos argumentando y con razones vamos a discutir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados por favor el llamado más cordial, demos diligencia a este tema que no tiene por qué dilatarse, está en las manos de ustedes. Sí señor Diputado Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Estamos entre gente racional, en la cual deben de comprender la situación que vive actualmente el pueblo de Esmeraldas, a usted señor le voy a explicar: Actualmente Esmeraldas está paralizado, y si aquí no se resuelve el problema señores, no se que problema va a suceder en Esmeraldas. Yo le ruego que entienda, si yo hubiera traído dos, tres, cuatro o cinco camiones, el señor no me hubiera dicho eso. ¿Por qué señor, qué culpa tengo que pidan una hora más de plazo y el señor quiere, qué quiere...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el punto de orden, señor Diputado Saud, por favor.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, permítame. Yo lo que pido, señor Presidente, que en honor a la Provincia de Esmeraldas, concretemos el tema, no dilatemos, señor Presidente, si el señor está en contra de este problema y aquí vemos cómo solucionamos, pero no dilatemos, señor Presidente, éste es un caso especial, es un enfermo que ya mismo muere. Por eso le pido, señor Presidente, que le haga comprender al compañero, verá como le estoy diciendo compañero legislador, creo que a usted le eligieron para que resuelva los problemas de su provincia, a mí me han elegido no para venir a sentarme en este puesto ni a calentar. Yo, señor Presidente, no vengo a ganarme una dieta, yo vengo a solucionar los problemas de mi provincia, yo rara vez converso, hablo aquí en este Plenario, rara vez, solamente cuando tengo que discutir y defender a mi provincia, aquí me tendrá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE: Es pertinente su pedido señor Diputado Saud. Yo le ruego a usted señor Diputado Camacho abrevie su intervención sometiéndonos a lo que prescribe la Constitución Política del Estado, en la lectura de un proyecto de ley. Yo acudo a la sensibilidad de todos los señores diputados para que no dilatemos esta sesión y tratemos con seriedad un proyecto tan importante, continúe señor Diputado Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Señor Presidente, si no he hablado ni un minuto todavía de la observación que quiero hacer. He solicitado una lectura y porque solicito una lectura para saber qué es lo que vamos a estar reformando, se protesta. Yo sé que están apurados y no voy a demorar mucho, la lectura no es tan larga, pero no sé a qué le temen. Si es que no hacía esta observación de pedir esta lectura, no se notaba el error que había en el proyecto sobre el Registro Oficial. Hemos corregido ya en algo para que la Comisión adelante y no vayan a reformarse otro decreto, otra ley o alguna cuestión, que después va a complicarnos en vez de ayudarnos y va a merecer un veto a la ley. Estamos buscando una claridad y se da lectura a lo que he solicitado puedo argumentar y concluir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su pedido específicamente, señor diputado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Que se lea el Decreto Supremo veintitrés sesenta y cinco, para saber de qué se trata y poder saber cómo vamos a hacer la reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Decreto Supremo veintitrés sesenta y cinco, publicado en el Registro Oficial

quinientos cincuenta y nueve. El Consejo Supremo de Gobierno. Considerando: Que, el Comité Pro-cantonización de San Lorenzo en nombre de los habitantes de esta zona han solicitado al Ministro de Gobierno la Cantonización de la Parroquia San Lorenzo, perteneciente al Cantón Eloy Alfaro, de la Provincia de Esmeraldas; Que, esta petición cuenta con el apoyo de las autoridades provinciales, cantonales y ciudadanía en general; Que, por su ubicación geográfica, extensión, límites naturales y recursos, la Parroquia San Lorenzo merece alcanzar una mayor jerarquía política administrativa; Que la creación del Cantón San Lorenzo no afecta al Municipio de Eloy Alfaro de los factores indispensables para su normal desenvolvimiento; Que, la Comisión especial de Límites Internos de la República ha presentado un Informe favorable respecto de su creación; Que, el Ministerio de Gobierno y Municipalidades ha realizado un estudio exhaustivo de toda la documentación relacionada con la petición de elevar a Cantón la Parroquia de San Lorenzo. En uso de las facultades de que se halla investido, Decreta: Artículo Primero. Créase el Cantón San Lorenzo en la Provincia de Esmeraldas, cuya Cabecera cantonal será San Lorenzo. Artículo Segundo. La jurisdicción político administrativa del Cantón San Lorenzo comprenderá la Parroquia urbana San Lorenzo y las Parroquias rurales de Ancón, Mataje, Tambillo, Calderón, Tututí, Carondelet, Santa Rita, Concepción, San Javier de Cochaví, Urbina, Cinco de Junio y Alto Tambo. Artículo Tercero. Los límites de jurisdicción político administrativa del Cantón San Lorenzo serán: Al norte límite internacional con Colombia; al este desde el límite internacional con Colombia el límite interprovincial entre Esmeraldas con las Provincias de Carchi e Imbabura, hasta la naciente septentrional del río Rumiayacu; al sur desde dicha naciente del río Rumiayacu aguas abajo, hasta su confluencia con el río Lachas, formadores del río

Santiago, el curso del Río Santiago aguas abajo hasta su confluencia con el río Cayapas; al oeste desde esta confluencia el curso del río Santiago aguas abajo, hasta la afluencia del río Brazo Largo, por este hasta su salida al Océano Pacífico entre las Islas Santa Rosa y Buenos Aires; desde este punto siguiendo la línea de costa occidental de las Islas Buenos Aires y Del Brujo, hasta alcanzar el límite internacional con Colombia.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE: Señor Secretario, por favor qué contenido más resta de lo que se está dando lectura, y señor Diputado Camacho, en qué se vincula la lectura que se está dando, con la observación que usted quiere formular. De la manera más respetuosa, señores diputados.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Señor Presidente, sólo cuando se lea vamos a poder saber en qué se vincula, porque estamos reformando, si nosotros tuviéramos a la mano el Decreto Supremo lo habríamos revisado antes y podríamos haber hecho observaciones directas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente he pedido un punto de orden...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha pedido un punto de orden, por favor, y le he concedido la palabra para el punto de orden.-----

EL H. MOELLER FREILE: Y para fundamentarlo, que el señor Secretario lea el Artículo dieciséis, numeral dieciocho, del Reglamento Interno.-----

EL SÑEOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo dieciséis, numeral dieciocho. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: Abrir, suspender o cerrar los debates, llamar la atención al legislador que se apartare de la materia en discusión o que infrinjere este Reglamento, precisar el asunto en consideración, ordenar la votación y disponer que la Secretaría proclame los resultados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. MOELLER FREILE: Sobre esta base y conociendo de su proclamada sindéresis, señor Presidente, le pregunto a usted: ¿Que si yo mañana o el señor Diputado Camacho, mucho más probablemente, le pide a usted que por Secretaría se lea el Nuevo Testamento, porque eso le va a servir de base para fundamentar sus argumentos, usted va a dar paso a esa lectura, sin cumplir con su deber que es el de disponer que el Diputado precise el asunto en consideración, cosa que él no hace, él se está burlando, no de usted, de la Presidencia del Congreso, y en consecuencia del Congreso Nacional, señor Presidente; y, si usted como Presidente no lo pone en su sitio con vista a este Reglamento, nos veremos en el caso de aplicar la disposición del Artículo diecisiete, señor Presidente, yo le suplico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es pertinente su observación, señor Diputado Moeller, y le consta a usted y a toda la Sala que reiteradamente he solicitado al señor diputado se someta al tema. De tal manera, que respetuosamente señor Diputado Camacho, sé que usted respeta al Congreso como se respeta a usted mismo; abrevie su intervención en torno a la observación que hay que formular al artículo que está a consideración.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Señor Presidente, si un día el

el Nuevo Testamento es Ley de la República y se quiere reformar pediré la lectura. Aquí alguna vez en la Presidencia de su ex-coideario el brillante doctor Wilfrido Lucero, se leyó la Constitución entera para argumentar sobre un artículo de la Constitución, de manera que esto no es nuevo, queríamos argumentar, pero para que se vea que el afán no es molestar, señor Presidente, porque eso es lo que cree, vamos a pedir, estaba llegando ya el señor Secretario al Artículo cinco, que se lea eso aisladamente para poder argumentar sobre eso por lo menos, ya que sobre toda la reforma no se va a poder argumentar, que no se preocupen tanto los colegas, me estoy sometiendo, señor Presidente, a su pedido, de manera.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea exclusivamente el Artículo cinco, para que el señor Diputado Camacho culmine con su intervención.....

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo cinco, dice: "Sustitúyase el Artículo primero del Decreto Supremo, número sesenta y ocho, de dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos ochenta y uno, de veintiocho de los mismos mes y año, por el siguiente: El Banco Central del Ecuador distribuirá los recursos de la cuenta Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas, establecida mediante Decreto número once treinta y siete, de cinco de agosto de mil novecientos setenta y uno, publicado en el Registro Oficial número doscientos ochenta y siete, del trece de agosto de mil novecientos setenta y uno, en la siguiente forma: sesenta y seis por ciento, Consejo Provincial de Esmeraldas; quince por ciento, Municipio de Esmeraldas; cuatro setenta y cinco por ciento, Municipio de Muisne; cuatro setenta y cinco por ciento Municipio de Quinindé; cuatro setenta y cinco por ciento, Municipio de Eloy

Alfaro; y, cuatro setenta y cinco por ciento, Municipio de San Lorenzo". Es el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado Camacho.

EL H. CAMACHO DAVILA: Gracias, señor Presidente. Como se podrá observar de la lectura del artículo que vamos a reformar, la distribución es similar, se varía en uno por ciento en el Municipio de Esmeraldas y se merma a los otros municipios en algo. Yo creo, señor Presidente y quiero compartir con el Honorable Diego Delgado, que el consejo provincial no es la institución única que puede resolver los problemas de Esmeraldas, y quiero apoyar el planteamiento hecho por Diego Delgado para que se redistribuya esta propuesta y la Comisión estudie, porque fíjese usted, señor Presidente, y que los señores legisladores analicen, es probable y aquí se ha denunciado por parte del Diputado Saud, que el Presidente de una Función de Desarrollo de Esmeraldas, el señor López Saud, si mal no le escuché, había conseguido partidas presupuestarias, no para el fin propuesto y publicado, sino para la compra de terrenos y una serie de otras cosas, de una Función en la que él mismo es parte; qué va a pasar mañana en el Consejo Provincial de Esmeraldas con el sesenta y seis por ciento de todos estos recursos, si a lo mejor ya no vaya a ser Prefecto el señor Carlos Saud Saud, que de paso es un buen amigo del Gobierno anterior, condecoró al Presidente Borja cuando Alcalde de la Ciudad de Esmeraldas y va a parar en manos del señor López Saud ese consejo provincial; entonces hay que prevenir esas cosas y por eso quiero ayudar la propuesta, la observación hecha por Diego Delgado, en el sentido de que se redistribuya la renta. Eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Dipu-

tado Antonio Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Las obsevaciones que iba a hacer ya se hicieron, señor Presidente, de tal manera que ya no tengo nada que decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo tres, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3. "Los Fondos del Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas que le corresponda al consejo provincial, serán destinados exclusivamente a la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos vecinales. Los fondos del programa que les corresponda administrar a los municipios, serán destinados a financiar obras de saneamiento ambiental, como agua potable, alcantari-llado, eliminación de desechos sólidos, etcétera". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al Artículo tres, señores diputados. ¿No hay observaciones?. Artículo cuarto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 4. "El Fondo del Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas se destinará exclusivamente a gastos de inversión, quedando expresamente prohibido utilizar estos fondos para el pago de remuneraciones, servicios y otros gastos corrientes". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo cuarto, señores diputados. No hay observaciones. Artículo cinco, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5. "El consejo provin-cial y los Municipios de la Provincia de Esmeraldas,

harán constar en sus Ordenanzas presupuestarias anuales, los programas de vialidad y saneamiento ambiental que serán aprobados por el CONADE con sujeción a esta ley". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo quinto. Sin observaciones. Dé lectura al Artículo sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 6. "Derógase en forma expresa todas las disposiciones y leyes que se opongan a la presente ley, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al Artículo sexto, señores diputados. El señor Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO IVAN: Señor Presidente, señores legisladores: únicamente quiero sugerir a la Comisión, que se digne en el informe correspondiente presentar también un informe cuantitativo, especialmente en el Artículo primero, un análisis del presupuesto relativo a Junta de Defensa, Universidades, etcétera, y más las implicaciones en la aplicación de lo que se ha aprobado, digamos de las recomendaciones que se ha hecho, en base de este proyecto presentado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alguna observación adicional?. Señor Secretario, lea los Considerandos de este proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Congreso Nacional. Considerando: Que, mediante Decreto número mil ciento treinta y siete, de cinco de agosto de mil novecientos setenta y uno, publicado en el registro Oficial número doscientos ochenta y siete, de agosto de mil novecientos setenta y uno, se asignó a la Provincia de Esmeraldas,

el tres por ciento de las regalías del petróleo que percibe el Estado; Que, la Provincia de Esmeraldas acusa un elevado déficit vial que le impide vincularse internamente con las provincias vecinas, lo que a su vez obstaculiza el aprovechamiento racional de sus recursos naturales y el desarrollo armónico de la región; Que, la población de la provincia carece de adecuados niveles de saneamiento ambiental, poniéndola en grave riesgo de adquirir enfermedades infectocontagiosas, que podrían transmitirse a nivel nacional; Que, es obligación del Estado dotar a los organismos seccionales de los recursos financieros necesarios para que puedan atender los requerimientos de la población, en materia de saneamiento ambiental que garantice su salubridad, así como de la infraestructura vial que posibilita aprovechar sus recursos naturales, asegurando el desarrollo económico y el bienestar de sus habitantes; Que, es deber del Congreso Nacional restituir los derechos de los gobiernos seccionales consagrados en la Constitución Política del Estado, cuando estos hubieren sido afectados; y, En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado. Expide la siguiente: "Ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental de la Provincia de Esmeraldas". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones señores diputados al texto leído. Sin observaciones, señor Secretario, que éste proyecto pase a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y Presupuesto. El siguiente punto del Orden del Día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: "Designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura al artículo pertinente de la Constitución Política del Estado. Artículo ciento nueve, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Tribunal Supremo Electoral con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encarga de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral, su organización, deberes y atribuciones se determinan en la Ley, dispondrá que la fuerza pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio. Se constituirá con siete vocales, uno de los cuales lo presidirá y serán elegidos por el Congreso Nacional, en la siguiente forma: Tres de fuera de su seno, en representación de la ciudadanía; dos de ternas enviadas por el Presidente de la República; y, dos de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia. En ningún caso los integrantes de las ternas serán servidores del sector público, ni magistrados, jueces o empleados de la Función Jurisdiccional. Los vocales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Congreso Nacional elegirá también en la misma forma un suplente por cada vocal principal. Hasta aquí el artículo, señor Presidente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, es indudable que el Congreso Nacional tiene la atribución de nombrar a sus representantes ante el Tribunal Supremo Electoral, pero no deja de ser cierto también, que el Tribunal Supremo Electoral está integrado por siete vocales y que lo que se está proponiendo ahora es la nominación de tres de ellos, dejando sin nombrar a los que tienen su origen en las ternas enviadas por el Presidente de la República y por la Corte Suprema de Justicia. Apa-

rece a todas luces inconveniente, señor Presidente y señores legisladores, que se proceda a la renovación del Tribunal Supremo Electoral en forma parcial, porque va a traer como consecuencia inevitable, o una paralización del funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral o una serie de circunstancias que se pueden dar en el seno del organismo que pueden llevar a situaciones absurdas. Podría reunirse el Tribunal Supremo Electoral y nombrar a su nuevo Presidente, con tres vocales nombrados ahora y cuatro vocales que están actuando desde el período anterior, lo cual aparecería simplemente absurdo, porque inclusive podría darse el caso del nombramiento de un Presidente entre los vocales antiguos. Todo esto, señores legisladores, puede llevar a complicaciones que repercuten después en el proceso electoral, no solamente en el del años noventa y cuatro, sino en aquel proceso electoral que está en marcha, por cuanto el Tribunal Supremo Electoral ha convocado a elecciones, me parece que en once nuevos cantones en el país. Por eso creo que lo lógico es, y así propondría yo a los señores diputados, que se pida a la mayor brevedad el envío de las ternas por parte de las otras dos funciones del Estado y ahí se proceda a hacer el nombramiento, la renovación, la integración total del Tribunal Supremo Electoral. No lo hago señores legisladores, con otro afán que el de evitar futuras complicaciones y el de conseguir que el Tribunal quede integrado como debe estar integrado, en forma total y no solamente en forma parcial. En caso, señor Presidente, de que no fuere este el criterio mayoritario, me parece a mí indispensable el que en forma inmediata las otras dos funciones del Estado envíen las ternas correspondientes y se las pida, inclusive, que las envíen, a efecto de que se pueda proceder a la integración del Tribunal Supremo Electoral a más tardar en el transcurso de la próxima semana. Yo mocionaría en este sentido señores diputados, para que

alternativamente, o se deje la elección de todos los miembros para cuando esas ternas hayan sido recibidas en el Congreso Nacional, o en su defecto se solicite a la Presidencia que pida a los titulares de las otras funciones del Estado, el envío inmediato de las ternas para que el Congreso pueda nombrar a los miembros del Tribunal Supremo Electoral en forma inmediata.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, la mora de las otras Funciones del Estado, la Función Ejecutiva, la Función Jurisdiccional, en el cumplimiento de sus obligaciones, no exime de manera alguna al Congreso Nacional del cumplimiento de las que le son propias, de tal manera que yo creo que incluso a manera de estímulo y ejemplo, porque efectivamente el país más que el Congreso esta esperando especialmente de la Función Ejecutiva el envío de las ternas de una serie de funcionarios de muchísima importancia que nosotros estamos llamados a elegir por mandato constitucional. Pero en el caso del Tribunal Supremo Electoral, nada impide, todo lo contrario, yo creo que constituiría precisamente el incentivo necesario y en esto estoy totalmente de acuerdo con mi colega el Diputado Andrés Vallejo, que éste Congreso luego de designar sus representantes, mejor dicho los representantes de la ciudadanía ante el Tribunal Supremo Electoral, excite a las Funciones Ejecutiva y Jurisdiccional, para que a la brevedad posible envíen también sus ternas, yo creo que debemos proceder al tenor de lo que dispone el Reglamento Interno, la Ley Orgánica, a la elección de los tres representantes por la ciudadanía, principales y suplentes, previstos en el Artículo ciento nueve de la Constitución de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo ochenta del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y adicionalmente al Artículo setenta y dos, del mismo cuerpo reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 80, del Reglamento. Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo setenta y dos del mismo Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 72 del Reglamento. Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal sin dar a conocer su razonamiento, esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores. La votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y en lo demás se procederá en la forma prevista para la votación nominal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Candidatos señores diputados para la designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional. Punto de orden, señor Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Yo presenté una moción que debería entender por la intervención del Diputado Moeller apoyando ese planteamiento, que está aprobada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Vallejo, repita la moción formulada por usted.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Qué si es qué el Congreso Nacional procede a nombrar a los representantes de la ciudadanía ahora, se pida a las otras dos funciones del Estado, por parte de la Presidencia del Congreso, el envío inmediato de las ternas correspondientes, a efectos de que el Tribunal Supremo Electoral pueda ser integrado en su totalidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Que se aclare que una vez concluida la votación que es lo pertinente, porque así esta en el Orden del Día, procedamos a votar la moción que ha planteado el Diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El planteamiento del señor Diputado Moeller es, que después de la designación de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral por parte del Congreso Nacional, el Congreso se pronuncie en torno a la moción del señor Diputado Andrés Vallejo. Consulto a la Sala la sugerencia formulada o la moción formulada por el señor Diputado Andrés Vallejo, consultándole si es que acepta que al final de la sesión, luego de la designación se proceda con el pronunciamiento, o lo hace el Congreso con una antelación a la designación de los tres vocales del Tribunal Supremo Electoral. Diga usted señor Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Yo que he presentado una moción y que por favor la ponga a consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Cosa rara en él, en éste momento el Diputado Vallejo no se ha expresado con la suficiente claridad, digo por excepción. Estoy de acuerdo

si de eso se trata, que en este momento y por votación simple, se apruebe o se vote la moción, en el sentido de que inmediatamente después de realizada la elección de los representantes de la ciudadanía por parte del Congreso Nacional, usted como Presidente, o el Presidente titular, excite a las otras funciones del Estado para que de manera inmediata envíen sus ternas. Es lo que entiendo que se propone.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Villacís, sobre la moción.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Sí, alrededor de esa moción, yo estoy apoyando esa moción, porque creo que se respalda en un precepto constitucional, y entiendo que aquí hay legisladores con experiencia, con una trayectoria, y nunca el Congreso Nacional a hecho elecciones de miembros del Tribunal Supremo Electoral en forma parcial, porque eso distorciona, que pasa si ahora se nomina tres vocales del Tribunal Supremo Electoral, se reúnen con los que están y nombran un Presidente del Tribunal Supremo Electoral? Esto en verdad me parece a mí que no esta bien y aquí se ha reclamado seriedad en este Congreso Nacional, con respecto a los actos que debe llevar adelante el Parlamento Nacional, y esto no demuestra seriedad. Se esta violentando la Constitución, creo que es procedente lo que ha planteado el Diputado Andrés Vallejo, yo llamo a los señores diputados que estan en este Congreso Nacional, a que hagamos actos que deben respetabilidad a este Parlamento, que no a pretexto precisamente de acuerdos a espaldas del pueblo ecuatoriano, se pretenda tomar organismos importantes del Estado ecuatoriano, como el Tribunal Supremo Electoral, en ese ámbito dejamos sentada nuestra protesta, si esto procede de manera inconstitucional e ilegal, y el bloque parlamentario del MPD impugnará al Tribunal de Garantías Constitu-

cionales, si se da esta medida o se toma esta decisión. Por ello, yo invito a los diputados con una posición democrática, a que dejemos este Parlamento para que aquí la mayoría haga este acto inconstitucional que es nulo, de nulidad absoluta, nuestra protesta, señor Presidente, a nombre del bloque parlamentario del MPD y mi invitación a que aquellos que tienen una posición democrática abandonemos este Parlamento, para dejar precisamente sentado un precedente de que aquí si hay gente que tiene dignidad y hacer respetar los preceptos constitucionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la moción tiene la palabra el señor Diputado Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Gracias, señor Presidente. Esperemos que se retire con todo derecho el bloque que se acaba de retirar, indiscutiblemente representan un sector popular, ya se retiraron la otra vez, pero ellos comprenden que su papel no es retirarse, sino venir aquí y pelear hasta las últimas malditas consecuencias. Es olímpico decir, los candidatos de la derrota que se van, nadie se opone a que se vayan, ojalá regresen y ellos hablen por los profesores, como yo hable, señor Presidente del Congreso Nacional, no fueron ellos los que incorporaron en el año 1962, antes que naciera usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nací en el cincuenta y tres, señor diputado.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Cuando usted tenía pelo entonces, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bastante, como el suyo.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Perdóneme, señor Presidente,

usted sabe que yo lo aprecio a usted, yo lo aprecio a usted como le dije al Diputado Saud, que lo veo muy lejos, muy lejos de mi vida, pero los aprecio, yo no soy un sectario, amenazan cada vez que no están de acuerdo conmigo, vayanse, pues, porque han de regresar, porque son inteligentes, lo que están este momento es ofuscados. Cuál es la discusión, pues? El Reglamento dice, la Ley Orgánica dice, la Constitución impone, que hay que elegir tres hombres de los sectores independientes para que representen al Congreso Nacional. No nos engañemos, ni las estrellas son neutrales, no hay hombres independientes, no hay hombres independientes, pero porque la Función Ejecutiva no cumple con su deber, como lo dijo el titular de la cartera, que el día doce de agosto debieron tener los candidatos para todas las ternas que debían enviar a la Función Ejecutiva, como el diez de agosto tuvo a todos los ciudadanos que debían desempeñar las Secretarías de Estado, no significa pues, que el Congreso Nacional tenga que caer en la misma abulia administrativa, falta de voluntad y no hay líder que no tenga voluntad, toda persona que ocupa una función pública, además de su saber, de su honestidad, de su elocuencia para proyectarse ante sus conciudadanos, tiene que tener voluntad, no ser maniquí de nadie, no ser pelele de nadie, morir-se en su equivocación con las botas puestas, no ser murmullo de un río poderoso, que la voluntad popular le pondrá un dicho: "No pueden haber riachuelos que se vayan por ejemplo a ese río hermoso mío", que un fraile privilegiado dijo: "el caudaloso Guayas", no ahí se le pondrá un dique a quién no tenga voluntad. Eso es todo, yo creo que procede la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, simplemente

para aclarar al parecer, poco clara exposición de hace un momento. Mi moción es en el sentido de que el Congreso Nacional, a través de su Presidente, pida a las otras Funciones del Estado que envíen las ternas correspondientes para los nombramientos de vocales del Tribunal Supremo Electoral. Nada más.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Diego Delgado, sobre la moción.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, el punto del Orden del Día hace relación a la designación de los miembros ante el Tribunal Supremo Electoral, aquí se ha dicho de que no deberíamos abandonar el terreno, nosotros estamos de acuerdo, nunca hemos dejado el terreno y no lo vamos hacer. Hace cinco años, exactamente en una noche como hoy, a mí me secuestraron, la gente pensó que ya no íbamos a volver, hoy son cinco años y estamos aquí otra vez en el mismo Congreso Nacional, bajo la misma bandera, para defender los mismos principios, para defender una misma concepción doctrinaria. Y quisiéramos nosotros hacer una reflexión, señor Presidente, a los diversos sectores políticos aquí reunidos; el país, el Ecuador, no tiene una sola percepción política, en el Ecuador existen hombres que están de acuerdo con este sistema de injusticia, que no quieren cambios que no signifiquen mayor posibilidad de fortalecimiento económico y político, para quienes hoy detentan el poder en sus manos, es lo que tradicionalmente se llama la derecha, y ellos tienen un caudal político electoral, han logrado llegar a determinados sectores sociales, han logrado conseguir la adhesión de gente pobre que es la que equivocada les permitió llegar al poder político, porque nadie puede sin ninguna duda suponer que alguien llegue a la dirección de éste país, sin el voto de la gente pobre. Pero desde otra perspectiva, gente pobre que ha sido inducida a

error. Existe también en el país otra forma de entender la realidad del Ecuador, señor Presidente, existen personas que están de acuerdo con el actual orden social-económico y político, y que consideran que deben hacerse determinados cambios, es decir cambiar algo para en definitiva conservar un sistema de injusticia, esos partidos se autodenominan del centro, del centroizquierda o como nosotros los llamamos la nueva derecha, porque la derecha quiere en definitiva conservar un sistema de injusticia, no es que las cosas van en este país a cambiarse con leyes, por más que de mucho dinero a cualquiera de la provincias. Yo quisiera, señor Presidente, recordar que en éste país las verdaderas razones por las cuales hay la miseria, la pobreza, el analfabetismo, la desnutrición, son originadas en el sistema social-económico y político imperante, los problemas que tiene el país, los tienen también países capitalistas desarrollados, altamente desarrollados, la pobreza, la miseria, más del treinta y siete por ciento de los ciudadanos norteamericanos están bajo el nivel de pobreza, millones de seres humanos desocupados en los Estados Unidos, en Francia, en Inglaterra, en el propio Japón, porque la desocupación es sin duda la posibilidad de tener salarios bajos manteniendo un ejército industrial de reserva, esa es otra corriente política que existe en el país. Nosotros, señor Presidente, como una organización que se fundó en el año en 1926, en mayo de 1926, somos un partido político doctrinario, no es esta una organización que sigue a hombres, esta es una organización que tiene sueños, que tiene ideales, que tiene doctrina, que tiene una forma de entender la realidad actual, y plantea los cambios dentro de una concepción social de nuevo tipo, que no tiene porque ser heredera de las concepciones de los partidos comunistas que gobernaron la Europa del Este. El Partido Socialista nunca fue parte de ninguna internacional, como una organización de izquierda, de

raíz nacional, y de un contenido profundamente latinoamericanista, esa es una concepción. En esa perspectiva, señor Presidente, nosotros demandamos aquí ante el conjunto de los diversos partidos del país, la presencia en ese organismo para un hombre de izquierda, para hombres que representen esta corriente ideológica y política, nosotros no vamos a salir de éste recinto, vamos a votar por hombres de izquierda, aunque perdamos, aunque nos quedemos solos, creemos nosotros que independientemente de los votos que puedan reunir otras tendencias políticas, es nuestra obligación señalar aquí nuestras razones políticas, nuestros criterios ideológicos, nuestras demandas, en función de lo que significa el hecho de que una corriente ideológica y política, que aunque aparentemente sea minoritaria, sin duda un día será poder en éste país. El señor doctor Carlos Julio Arosemena decía algunas verdades, algunas grandes verdades, no hay independientes, cierto, los independientes a veces siguen la política del no compromiso, porque esa política les favorece personalmente, aquí nadie es independiente de este orden injusto, aquí nadie es independiente de la dominación y la opresión social, unos están a favor y otros están en contra, y los que callan son cómplices del orden actual, por eso decía Martí y compartimos nosotros: "De que todo hombre que asiste en silencio a un crimen es cómplice", pero también decía aquí "Que existen murmullos de río", muy cierto. Lo que nosotros queremos, señor Presidente, es, cambiar este país y lo decimos aquí, los decimos en las calles y plazas, y creemos que los hombres independientes y no organizados, como gotas de agua que no representan nada, de lo que se trata de hacer es de sumar gotas, sumar vertientes, riachuelos, hacer un Amazonas indetenible, tengan la seguridad los partidos que hoy son mayoría, que un día no lo serán, como fueron las organizaciones que cambiaron este país hace un siglo o hace cerca de un siglo; nosotros, señor

Presidente, encarnamos otra corriente ideológica y política, tenemos diferencias significativas y sustanciales, con otras fuerzas aquí representadas y demandamos nuestra presencia en ese organismo, en el Tribunal Supremo Electoral, que no debe tener una actitud de expresar exclusivamente determinadas opciones. En este sentido, señor Presidente, le quiero solicitar a usted y a los señores legisladores, que también respeten la presencia de la izquierda, de quienes no estamos de acuerdo con este orden, de quienes estamos planteando la necesidad de un nuevo tipo de sociedad, y vamos aunque nos quedemos solos los dos compañeros, si la votación se hace ahora o la votación se hace después de una semana o después de un mes, la necesidad de que también nosotros seamos parte del Tribunal Supremo Electoral, y por eso, señor Presidente, queremos aquí explicar porque razón no salimos de éste recinto, por qué nos quedamos, para decirles que discrepamos con la mayoría de los partidos, por qué nos quedamos, porque queremos sencillamente señalar que en este país existirá socialismo, mientras exista opresión, explotación, injusticia o agresión externa imperialista; ahora cuando mucha gente incluso cambia de lenguaje, nosotros creemos que los principios sin ninguna duda deben ser defendidos y creemos además de eso, que las adversidades que ciertamente han tenido los pueblos, de ninguna manera significa el fin de la lucha y las aspiraciones de los pueblos, el mejor acero, señor Presidente, se forja en el crisol de más alto grado, y la adversidad se parece al viento fuerte, apaga la llama pequeña, pero agiganta la grande, los hombres que queremos cambiar este país, tenemos la seguridad de tener una llama más grande que el Chimborazo en nuestros corazones. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Simón Bustamante.-

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Señor

Presidente, señores diputados: sin perjuicio de que el Congreso Nacional elija a los tres vocales que representan la ciudadanía en la noche de hoy, el Diputado Andrés Vallejo propuso una moción, quiero solicitarle, señor Presidente que se someta a votación de manera inmediata. Gracias.-----

EL SEÑOR PRSIDENTE: Sí lo voy a hacer señor diputado. Sobre la moción, señor Diputado Marcelo Santos.-----

EL H. SANTOS VERA: Sí, señor Presidente. Señores diputados: ni la Constitución, ni ley vigente alguna, impone al Presidente de la República plazos determinados para el envío de las ternas para la designación de determinados funcionarios; quiero hacer una muy breve intervención, simplemente para aclarar, estando de acuerdo con la moción que no hay ni recurso oratorio alguno, ni resolución del Congreso Nacional, que pueda imponerle al Presidente de la República obligaciones que no lo determina la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo tenido respaldo la moción formulada por el señor licenciado Andrés Vallejo, señor Secretario tome votación simple sobre la moción que tiene respaldo, que por Secretaría se lea la moción no se ha registrado el texto, por favor señor Diputado Vallejo, repita la moción y la Secretaría que registre su contenido.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: "Que el Presidente del Congreso Nacional se dirija a los titulares de las otras dos Funciones del Estado, solicitándoles el envío de las ternas necesarias para la integración del Tribunal Supremo Electoral".-----

EL SEÑOR RPESIDENTE: Que se pronuncie la Sala mediante votación simple. Señor Secretario registre el

pronunciamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Favor mantener el brazo en alto señores legisladores. Treinta y seis, de cuarenta y seis a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Registró el voto del Presidente, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y siete, tiene razón, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE: Está aprobada la moción y así se procederá señores diputados. Vamos a proceder entonces a la designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional, doy la palabra a los señores diputados que vayan a postular y a proponer los candidados, tiene la palabra el señor Diputado Bruno Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Propongo al doctor Ernesto Pasos Navarro como vocal principal para el Tribunal Supremo Electoral y, al doctor Olmedo Lupera Almeida, como vocal suplente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Propongo al señor licenciado Camilo Ponce Gangotena, como principal y, al doctor Carlos Riofrío Corral, como suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Napoleón Icaza.

EL H. ICAZA CORDOVA: Como miembro del Tribunal Supremo Electoral al abogado Carlos Julio Arosemena Peet y, como alterno, a la licenciada Beatriz Espinoza de Carrasco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay más candidatos señores diputados? Señor Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Recordar a los señores diputados, que entre los miembros del Tribunal Supremo Electoral que han dado lustre a la nación, es un distinguido liberal el doctor Italo Colamarco. Yo a nombre de mi Partido Liberal, me permito presentar dos candidatos: al ilustre manabita Italo Colamarco, actual Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral y, al Director de mi partido abogado Marcos Loor, como suplente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor diputado Cargua.-----

EL H. CARGUA RIOS: Señor Presidente, me permito plantear para la integración del Tribunal Supremo Electoral al doctor Medardo Oleas, como principal, en homenaje precisamente a mi Provincia de Chimborazo y, como suplente, al doctor Miguel Angel Naranjo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: alguna otra candidatura que se postule? Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, había expresado opiniones y en concordancia con ello, quisiera proponer el nombre de dos distinguidos militantes socialistas, hombres de principios de toda la vida, propongo el nombre del doctor Fidel Ponce Jaramillo y del licenciado Jorge Oviedo Rueda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay más candidaturas señores diputados? Consulto a la Sala. Señor Secretario, proceda a dar lectura a las candidaturas propuestas para vocales del Tribunal Supremo Electoral, en representación del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orden de presentación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden de presentación. Primero: principal Ernesto Pasos Navarro, suplente Olmedo Lupera Almeida. Segundo: Camilo Ponce Gangotena y Carlos Riofrío Corral. Tercero: Carlos Julio Arosemena Peet y Beatriz de Carrasco. Cuarto: Italo Colamarco y Marcos Loor. Quinto: Medardo Oleas y Miguel Angel Naranjo. Sexto: doctor Fidel Ponce Jaramillo y Jorge Oviedo Rueda. Estos son los candidatos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Solo quisiera que la Presidencia me aclare cual va a ser el procedimiento para la votación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Precisamente sobre eso voy a expresarme señor diputado. Por un lado se han presentado tres candidaturas con los correspondientes suplentes, para que el Congreso Nacional designe como tres vocales del Tribunal Supremo Electoral en representación de la ciudadanía; sin embargo, por otro lado por parte de tres partidos políticos distintos se ha postulado al principal y al suplente, y en este caso no se han presentado los candidatos para las tres vocalías. en consecuencia señores diputados, si la Sala así lo acepta, dispondría que se vaya eligiendo vocal por vocal con sus respectivos suplentes, mediante la votación que establece el Artículo setenta y dos y ochenta, del Reglamento del Congreso Nacional. No existiendo opinión contraria, señor Secretario... Sí, señor Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, yo voy a proponer y le pido que ponga a consideración del Congreso una Moción: "Que se vote por lista", señor Presidente. Y, voy a permitirme integrar si tengo el respaldo, la siguiente lista. Para principales: doctor Ernesto Pazos, licenciado Camilo Ponce y abogado Carlos Julio Arosemena. Para suplentes: doctor Olmedo Lupera, doctor Carlos Riofrío y señora Beatriz Espinoza de Carrasco. Lo pongo a consideración y lo elevo a moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRSIDENTE: Pongo a consideración la moción propuesta por el señor Diputado Simón Bustamante, votación simple. Señor Secretario, registre el pronunciamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y seis, de cuarenta y seis legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aceptada la Moción formulada por el señor Diputado Bustamante. Tiene la palabra el Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Pluralismo, señor Presidente, yo propongo al Honorable Diego Delgado y al Honorable Salvador, que integremos otra terna integrada por el doctor Medardo Oleas, doctor Jaramillo y doctor Colamarco, con sus respectivos suplentes que han sido aquí sugeridos, si es que ellos me aceptan, creo que esto facilitaría la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado Salvador.---

EL H. SALVADOR MORAL: Ha pedido de mi partido Liberal de lanzar el nombre de mi Director Supremo abogado Marcos Loor, y de un ilustre manabita Itala Colamarco, que ha dado lustre a ese Tribunal Supremo Electoral, yo le ruego al señor Diputado Vallejo, que tenga la

bondad de permitir que corran en esta elección independientemente de cualquier otro candidato, si es que no se molesta el señor diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, creo que debemos percatarnos si vamos a votar mediante votación nominativa como manda el Reglamento, por los tres vocales del Tribunal Supremo Electoral, es menester entonces señalar cuales otros son los tres candidatos a vocales entre las dos alternativas, por cuales van a optar los señores diputados. El señor Diputado Diego Delgado tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, si se va a votar delegado por delegado, yo votaré las tres veces por el delegado del Partido Socialista, por una razón muy simple, porque tengo la seguridad que el Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia, donde no hay un solo socialista, porque no nos dieron participación tampoco allí, nunca nos va a poner a un solo socialista en ninguna de las ternas, en el Congreso Nacional me parece justo que todas las tres tendencias tengan la posibilidad de participar en el Tribunal Supremo Electoral. Pero, señor Presidente, aquí hay una proposición, si se va a votar de tres nombres en tres nombres, yo acogería la proposición que ha hecho el licenciado Andrés Vallejo, por una razón sencilla, no porque tenga recelo de que podamos votar por personas que no son del Partido Socialista, he tenido ocasión de conocerle al señor doctor Medardo Oleas, y pienso y estoy convencido, que él es un hombre honesto, y tuvo ocasión de ser compañero en el período ochenta y seis, ochenta y ocho, del entonces Diputado de Manabí Italo Colamarco, y me parece que sería sin duda alguna una presencia importante, una presencia decorosa en ese Tribunal Supremo Electora, es decir independientemente de lo que pueda aquí sostenerse por parte de un respetado

bilísimo partido político, si se van a votar de tres nombres en tres nombres, yo acogería y votaría, por lo que aquí ha sugerido el señor Diputado Andrés Vallejo; si es que va a ser la votación de uno por uno, señor Presidente, respetando profundamente a los señores candidatos que han sido de una manera integrados a esta otra proposición, me permitiré votar las tres veces por un militante socialista y si hubiere un millón de votaciones, un millón de veces quisiera que sea un hombre de mi partido. Muchas Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, yo con todo comedimiento quiero hacer una observación, yo eleve a moción que se votara por lista, propuse una terna de nombres para principales y otra terna de nombres para suplentes, usted puso a consideración eso del Congreso Nacional y el Congreso lo aprobó, señor Presidente, no cabe discutirse si vamos a votar nombre por nombre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor diputado, esa propuesta está aprobada, lo que yo quiero preguntarle al señor Diputado Delgado es, qué terna es la que usted respalda, a fin de disponer la votación conforme se ha pronunciado el Congreso en base a las ternas y no por cada uno de los señores vocales.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, habiéndose adoptado un procedimiento de votar por lista, dado el hecho de que el Ejecutivo va a tener una expresión política de determinada tendencia, la Función Jurisdiccional por otra, acojo la proposición que ha realizado el licenciado Andrés Vallejo, y voy a votar por la siguiente lista: en la que esté Fidel Ponce Jara-

millo militante socialista, en la que esté el doctor Italo Colamarco a quien tuve ocasión de conocerlo en el Congreso y del doctor Medardo Oleas a quien he conocido posteriormente, pero que se que es un hombre honesto. Hay una proposición, y yo me voy a permitir si es que es por lista hacerlo de esa manera, para que haya una representatividad global de todas las tendencias políticas del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Belletini.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO : Señor Presidente, honorables legisladores: como la tecnología moderna en cuanto a las comunicaciones es verdaderamente asombrosa, pude hacer un contacto telefónico con el Director Nacional del Partido Liberal Radical, el abogado Marcos Loor Campusano, y él me ha expresado que desconoce de que es candidato y que desconoce de que la Junta Suprema que él preside, ha dado alguna orden a los legisladores. Por otro lado he estado hablando con el doctor Italo Colamarco, hace un minuto, que está aquí presente en la barra y él también me ha informado que desconoce que es candidato. En todo caso, señor Presidente, quiero decirle a usted que la muy buena intención de mi compañero liberal, don Francisco Salvador Moral, será reconocida por el partido, pero que el Partido Liberal como toda institución política no actúa en base a buenas intenciones, del cual me permito felicitarlo muy cariñosamente, sino que obedece a órdenes de la Junta Suprema, orden que yo no he recibido, en todo caso seguiré conversando con el Honorable Salvador, para ver de qué manera actuamos en esta ocasión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Yo les sugiero a los honorables diputados, que hagan este rato una asamblea del Partido Liberal y resuelvan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin perjuicio de otorgarle la palabra al señor Diputado Salvador Moral, se han formulado candidaturas y listas, esas listas han tenido acogida y respaldo. Señor Secretario, informe a la Sala las dos listas que se han presentado, que tienen respaldo y que la Sala ha decidido la votación por una de ellas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para principales: doctor Ernesto Pasos, licenciado Camilo Ponce Gangotena y abogado Carlos Julio Arosemena Peet. Para suplentes: doctor Olmedo Lupera, doctor Carlos Riofrío y señora Beatriz Espinoza de Carrasco. Es la una lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores: Italo Colamarco, Medardo Oleas y doctor Fidel Ponce Jaramillo, para principales. Para suplentes: Marcos Loor, Miguel Angel Naranjo y Jorge Oviedo Rueda. Estas son las listas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Salvador Moral Luego de su intervención, Secretaría procederá a tomar la votación de los señores diputados. Punto de orden, señor Diputado Camacho, un minuto señor Diputado Salvador.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Gracias, señor Presidente. solamente para pedir una aclaración, si bien se han aprobado dos listas para la elección, no quiere decir que obligatoriamente hay que votar por toda la lista,

uno puede votar y la práctica parlamentaria hace años que se ha hecho listas para Comisiones Legislativas y otras designaciones, se puede votar por una parte de la lista o complementarla con otra, así se actuado, pido la aclaración para evitar confusión durante el proceso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Camacho, no me corresponde a mi aclarar eso, cada señor diputado se pronunciará según su parecer, continúe señor Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Sí, señor Presidente. En primer lugar, quisiera felicitar al señor Diputado Belletini porque veo que él habla por teléfono por el micrófono, yo estoy descubriendo que también ha sido teléfono, curioso, porque yo acabo de plantear y enseguida el señor diputado ya habla con el director nacional que está en Jipijapa y que es tan difícil encontrar una llamada telefónica. Lo que puedo decir en honor a la seriedad y a la verdad, es que yo tengo firmado por el señor abogado Marcos Loor la petición de que yo lance su candidatura a vocal del Tribunal Supremo Electoral, yo tengo firmado, y eso lo pondré a disposición de usted el momento que crea conveniente. Y en lo que respecta al doctor Colamarco, que está aquí presente, él es testigo de que un grupo de liberales que no somos tan grandes como los pocos que están quedando de la Izquierda Democrática, podamos hacer dos convenciones, una de la Izquierda y otra del Partido Liberal, porque de mi partido sacaron algunos de ustedes, pero ya están regresando señor diputado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia, señor diputado.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Gracias, señor Presidente. En

todo caso el señor doctor Italo Colamarco está presente, y él fue testigo que un grupo de ilustres liberales de la nación han venido a pedirme a mi que lance su nombre y han venido además un grupo de manabitas que le quieren, que le estiman y que le respetan, y que saben que es un hombre que ha dado lustre como dije a la nación en la Vicepresidencia del Tribunal Supremo Electoral, es conocido por todo el país la calidad de este hombre, de manera que no le vamos a pedir que desde la barra diga si o no, pero en todo caso la nación va a decir, señor Presidente, si Colamarco, porque es hombre honorable y serio, sin quitar ningún derecho, ningún honor que tengan los demás señores candidatos que aquí se han presentado, yo lo único que quiero hacer es relieves al candidato que yo presento a nombre del Partido Liberal y que yo no he permitido, ni he dado permiso a nadie, para que me digan que yo no lo hago a nombre del partido, tengo firmado de parte del abogado Marcos Loor y aquí está presente el señor doctor Italo Colamarco, manabita miembro del Partido Liberal y a mi me ha ordenado el partido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación de las dos listas presentadas, en referencia a los artículos del Reglamento del Congreso, sin embargo el doctor Moeller tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Muchísimas gracias, señor Presidente. Por facilitar, por viabilizar, yo creo que a estas alturas dados los resultados, concluidos los recursos, aceptado el pluralismo, estaremos los señores diputados de acuerdo en que para simplificar la votación identifiquemos las listas que ya han sido leídas por el Secretario, como la lista presentada por el Diputado Bustamante o lista A si se quiere, y la lista presentada por el Diputado Delgado; es lo que

me permití sugerir, señor Presidente, respetuosamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es pertinente su sugerencia, señor diputado, vamos a denominar la primera lista, como lista propuesta por el señor Diputado Simón Bustamante; y, la segunda como propuesta por el señor Diputado Diego Delgado. Señor Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Mi candidatura, la candidatura que ha lanzado el Partido Liberal, yo pido que se vote como tal, aunque tenga el solo voto mío, señor Presidente, pero yo ruego que se vote como hemos lanzado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respeto su criterio, señor Diputado Salvador, la Sala se ha pronunciado por un procedimiento. Punto de orden, señor Diputado Javier Ledesma.

EL H. LEDESMA GINNATTA: No buscamos complicación, señor Presidente, lista A, B y C, se acabó, que la lista C esté incompleta no invalida la lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a tomar votación de las dos listas presentadas y que tienen el respaldo de los señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la lista A, vamos a nombrar a los señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, para agilizar este sesión, dé lectura a los Artículo setenta y dos y ochenta del Reglamento del Congreso Nacional, luego de ello tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo setenta y dos. Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal sin dar a conocer su

razonamiento. Artículo ochenta. Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a receptor el pronunciamiento de los señores diputados, en estricto orden alfabético como lo dispone el Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los señores legisladores: Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassanello Antonio.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Por la lista propuesta por el Honorable Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Antón Remigio, ausente. Añazco Carlos Magno, ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista A". Barcia Orlando, ausente. Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista A". Bucaram Ortíz Elsa, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Por la lista presentada por el Diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista A". Butiñá Monserat, ausente. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Lista B.-----

EL H. SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Cárdenas Alberto,
ausente. Cárdenas Edgar, ausente. Cargua Luis.-----

EL H. CARGUA RIOS: Lista B.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Carrillo Luis Raúl,
ausente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Por la lista presentada por
el Honorable Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Cordero Tomás, ausente.
Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW BERDAGUER: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Por la lista propuesta por el
Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Dávalos Guillermo,
ausente. Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista A". Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Por la lista de la pluralidad,
de los doctores Fidel Ponce Jaramillo, Medardo Oleas
e Italo Colamarco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Delgado Enrique,
ausente. Espinoza Gilberto, ausente. Escobar Carlos.

ausente. Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gamboa Rodrigo.----

EL H. GAMBOA BONILLA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Gonzalo, ausente. Odette de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Hernández Blas, ausente. Icaza Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Ledesma Ginnatta Javier.

EL H. LEDESMA GINNATTA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". León César Antonio, ausente. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Lista B.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Luque Benítez Alvaro.

EL H. LUQUE BENITEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Luna Wilson, ausente. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Marun Jorge Manuel,
ausente. Maythaler José.-----

EL H. MAYTHALER JOSE: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Moeller Freile.-----

EL H. MOELLER FREILE: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Monsalve Alfonso
Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Moreno Iván, ausente.
Moscoso Walter.-----

EL H. MOSCOSO WALTER: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Nieto Dávila Wilson.

EL H. NIETO DAVILA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Núñez Angel Glicerio.

EL H. NUÑEZ ARANDA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Pallares Marcelo.

EL H. PALLARES SEVILLA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Poggi Rodolfo.-----

EL H. POGGI RODOLFO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Quevedo Rigoberto,
ausente. Rodríguez Antonio, ausente. Rosero Daniel.

EL H. ROSERO DANIEL: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Rojas Jaime, ausente.
Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Por los dos ilustres manabitas,
Italo Colamarco y el Director de mi Partido Liberal.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Santos Vera Marcelo.

EL H. SANTOS VERA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Samaniego Segundo.

EL H. SAMANIEGO SEGUNDO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Saud Saud Gabriel.

EL H. SAUD SAUD: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Subía Walter.-----

EL H. SUBIA WALTER: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Tama Marquez Juan.

EL H. TAMA MARQUEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Vaca García.-----

EL H. VACA GARCIA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Vallejo López Carlos.
Velecela Marco.-----

EL H. VELECELA MARCO: Por la lista presentada por el
compañero Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Villacís Luis, ausente.
Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Vinueza Iván, ausente.
Icaza Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zurita José, ausente.
Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Segundo llamado a los
señores legisladores que no respondieron a la lista.
Alvear León Manuel.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Andrés Vallejo está presente y usted no ha tomado su pronunciamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Lista B.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores, segundo llamado: Alvear León Manuel...-----

EL H. FLORES VITERI: Le ruego, señor Presidente, debo dar una explicación, mi suplente no ha llegado todavía de la Provincia de Galápagos, estoy presente todavía en estos momentos, le ruego...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el segundo llamado y cuando se le pida la votación se pronunciará usted señor diputado. No hay punto de orden en votaciones, señor diputado, continúe, señor Secretario, tomando la votación a todos los señores diputados presentes en este recinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Alvear León Manuel, ausente. Antonio Remigio, ausente. Añazco Carlos Magno, ausente. Barcia Orlando, ausente. Bucaram Ortíz Elsa, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Butiñá Monserrat, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Cárdenas Edgar, ausente. Carrillo Luis Raúl, ausente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Cordero Tomás, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Espinoza Gilberto, ausente. Escobar Carlos, ausente. Fayton Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Gonzalo, ausente.
Hernández Blas, ausente. Icaza Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Larrea Andrade Mauricio,
ausente. León César Antonio, ausente. Luna Wilson,
ausente. Marun Jorge Manuel, ausente. Moreno Iván,
ausente. Quevedo Rigoberto, ausente. Rodríguez Antonio,
ausente. Rojas Jaime, ausente. Villacís Luis, ausente.
Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la lista B, patrocinada por
el señor Diputado Diego Delgado. Contabilice el pronun-
ciamiento y proclame el resultado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, votaron cuarenta
y siete legisladores: treinta y ocho a favor de la
lista A, ocho a favor de la lista B y, un legislador
voto por la moción presentada por el Legislador Salvador
Moral. Hasta ahí el resultado, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia señores diputados,
el Congreso ha procedido a designar a los vocales del
Tribunal Supremo Electoral, en representación de la
ciudadanía. Siguiendo punto del Orden del Día, se ha
prorrogado una hora la sesión por pronunciamiento de
mayoría, ruego al señor Secretario, el siguiente punto
del Orden del Día. Señores diputados, les ruego tomar
asiento. Dé lectura al siguiente punto del Orden del
Día, señor Secretario.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lectura del Proyecto de Ley de

Creación de la Junta de Coordinación y Desarrollo de Cotopaxi".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura al proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 1. "Créase la Junta de Coordinación del Desarrollo de Cotopaxi, JUNCODEC, organismo de derecho público cuya sede está en la ciudad de Latacunga y sus objetivos principales serán la coordinación, la planificación, programación y ejecución, de obras de infraestructura básica para el fomento y el desarrollo de la Provincia de Cotopaxi".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al Artículo uno. Señor Diputado Remigio Dávalos.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Gracias, señor Presidente. Solamente para solicitar de que a través de Secretaría se constate el quórum en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a constatar el quórum de conformidad con el pedido formulado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Hay treinta y siete legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum legal señores diputados, clausuro esta sesión y convoco a... Sí, señor Diputado Icaza tiene la palabra, punto de orden.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Que se rectifique la votación señor Presidente, hay más de cuarenta diputados presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectifique el quórum, señor

Secretario, pero pido a los señores diputados que tomen asiento, para que el señor Secretario pueda constatar la presencia de cada uno de ustedes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y siete legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassanello Antonio, presente. Anton Remigio, ausente. Añazco Carlos Magno, ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio, presente. Barcia Orlando, ausente. Belletini Samuel, presente. Bucaram Ortíz Elsa, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bustamante Vera Simón, presente. Butiñá Monserrat, ausente. Camacho Juan Carlos, presente. Cárdenas Alberto, ausente. Cárdenas Edgar, ausente. Cargua Luis, presente. Carrillo Luis Raúl, ausente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Coronel Oswaldo, presente. Cordero Tomás, ausente. Crow Eduardo Franklin, presente. Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio, presente. Delgado Diego, presente. Espinoza Gilberto, ausente. Escobar Carlos, ausente. Fayton Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores Jacinto, presente. Frixone Franco Bruno, presente. Gamboa Rodrigo, presente. García Gonzalo, ausente. Haboud Odete de Salcedo, presente. Hernández Blas, ausente. Icaza Roosevelt, presente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larrea Martínez Fernando, presente. Ledesma Ginnatta Javier, presente. León César Antonio, ausente. León Nelson Homero, ausente. Luque Benítez Alvaro, presente. Luna Wilson, ausente. Macías Chávez Enrique, presente. Marún Jorge Manuel, ausente. Maythaler José, presente. Moeller Freile Heinz, presente. Monsalve Alfonso Enrique, presente. Montero Jorge,

presente. Moreno Iván, ausente. Moscoso Walter, presente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal, presente. Núñez Angel Glicerio, presente. Pallares Marcelo, presente. Poggi Rodolfo, presente. Quevedo Ridgoberto, ausente. Rodríguez Antonio, ausente. Rosero Daniel, presente. Rojas Jaime, ausente. Salvador Moral Francisco, presente. Santos Vera Marcelo, presente. Samaniego Segundo, presente. Saud Saud Gabriel, presente. Sotomayor Jorge Hugo, presente. Subía Walter, presente. Tama Marquez Juan, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vaca García Gilberto, presente. Vallejo Arcos Andrés, presente. Velecela Marco, presente. Villacís Luis, ausente. Villaquirán Lebed, presente. Vinueza Ivan, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, presente. Zurita José, ausente. y, Zambrano Eitel, presente. Treinta y siete legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum señores legisladores, se clausura esta sesión, y convoco a sesión matutina el día de mañana a las diez horas, a sesión ordinaria del Congreso Nacional.-----

VII

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la sesión a las veinte y dos horas, diecisiete minutos.-----

Ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, encargado

Licenciado Ramiro Rivera Molina,
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Doctor Andrés Crespo Reimberg,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL